Montevideo—Lúnes 14 de Diciembre de 1891 | EDICION DE LA TARDE | Año XII de esta edicion—Núm. 3.345

ADVERTENCIAS

Esta edicion se reparte á domicilio y se remite en el dia con perfecta regularidad á cualquier punto del interior ó del exterior.

Enviando el importe anticipado de la suscricion en giro postal ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente á cualquier persona que lo solicita.



SUSCRICION Á LAS DOS EDICIONES

Por mes	$ [illegible]
Por 6 meses	10.50
Por un año	20.00
Número suelto	[illegible]
» atrasado	0.20

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo $ 0.50 mensuales para la República Argentina; $ 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico, y $ 1.00 para Europa.

IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.° 58

REDACTOR — MARTIN C. MARTINEZ

AGENTES

En Paris...... Señores Amédée Prince & C.ª, rue de Provence número 84.
" " ...... A. Lorette, director de la societé Mutuelle de Publicité—61 rue Caumartin;
" Europa (con esclusion de Francia), Estados Unidos y colonias inglesas, *Reuters Telegram Company Limited*, Lóndres.

TELEGRAMAS

Servicio especial

Buenos Aires Diciembre 14 (10.45 a. m.)—Nunca se habia visto peregrinacion mas concurrida que la efectuada ayer. Desde el viernes sabíase que asistiria á la peregrinacion gran concurrencia, dado el número de boletos vendidos; pero ni remotamente podia imaginarse que ella fuese tan enorme como sucedió.

Desde las 5 de la mañana los alrededores de la estacion presentaban aspecto poco comun; todos los trenes [illegible].

El primer tren partió con 625, bajo las órdenes de Emilio Lamarca. Trepó avalancha de gente.

El segundo tren que salió á las seis llevaba como comisario á Alejo Nevares. En ese tren hubo necesidad de engancharle 27 wagones y dos máquinas.

No menos numeroso fué el tercer tren, que partió una hora mas tarde.

El comisario general Fernando Boardieu [illegible].

En él tomaron asiento los feligreses de la parroquia de Balvanera, la banda de música, la sociedad protectora católica, monseñor Echagüe y varios sacerdotes.

En el último tren del que era comisario Ignacio Orzali, el número de pasajeros fué tan numeroso como en los anteriores.

Durante el trayecto, los peregrinos rezaban el rosario y cantaban las letanías de la vírgen.

Los sacerdotes hacian coro.

Todos los trenes llegaron con algun retardo á Lujan. Una vez allí, los peregrinos eran recibidos por la comision de caballeros de la villa y dirigidos procesionalmente al santuario, [illegible] Bernardo Irigoyen, el general Ayala y Manuel Pizarro, [illegible] hasta el santuario.

Todas las asociaciones católicas asistieron en corporacion.

El santuario estaba adornado como en las grandes festividades.

En el altar mayor sobresalía crecido número de flores naturales y de cirios. En la cornisa del templo habian colocado estandartes y banderas [illegible] del santuario. De la cúpula pendian grandes cenefas con los colores patrios. Alrededor de la iglesia notábanse los escudos de las provincias argentinas. La imágen de la Vírgen de Lujan estaba colocada sobre el sagrario del altar mayor.

No solo asistieron peregrinos de Buenos Aires, sino tambien Pergamino, de Mercedes, San Antonio, Rosario, Azcuénaga, Aparte, Quilmes, Lomas Zamora, Chivilcoy, Giles, Cármen y pueblos vecinos á Lujan.

Hemos asistido á otras peregrinaciones, pero no exagero al afirmar que esta ha sido una de las mas lucidas en número: calculamos doce mil peregrinos.

En el santuario celebráronse misas desde las cuatro de la mañana hasta las doce del dia.

Como la concurrencia no podia penetrar á la iglesia, resolvióse celebrar misas en el patio contiguo al santuario.

La concurrencia visitó las obras de la nueva basílica que continúan construyéndose con actividad.

Una vez terminada la basílica de Lujan, será la primera de la República por su arquitectura y por sus dimensiones.

Los cacos aprovecharon la ocasion para hacer de las suyas. Muchos peregrinos fueron robados en el mismo santuario.

La autoridad local aprehendió á varios de ellos.

El regreso efectuóse con alguna molestia, por la aglomeracion de peregrinos. A pesar de ese pequeño inconveniente, la peregrinacion de ayer dejará gratos recuerdos en todos los que asistieron á ella.

—Háse confirmado la noticia sobre huracan en el pueblo Sunchales, provincia de Santa Fé. A las 3 de la madrugada desencadenóse fuerte tormenta de viento y lluvia, volando techos y dejando varios edificios en lamentable estado.

Los vecinos salieron á las calles llenos de terror y pidiendo auxilios.

Hubo gran confusion. Hasta ahora sábese solo que hubo dos muertos y cerca de 20 heridos.

Las pérdidas son menos que las que se creia al principio. Tal vez no alcancen á 30.000 pesos.—*El corresponsal*

Buenos Aires, 14 (11.15 a. m.)—Un caballero cuyo nombre resérvase, donó á la Sociedad de las Hermanas del Cármen un cuadro de valor inapreciable, único en la República, debido al incomparable pincel del reputado maestro italiano Garóffallo. Esta valiosa tela está avaluada en cien mil pesos y representa la Adoracion de los Reyes.

La asociacion beneficiada lo ofrecerá en venta.

—Reanudáronse nuevamente los trabajos de construccion del grandioso edificio del *Bon Marché*, despues de casi un año de paralizados.

—El Gobierno paraguayo designó á Angel Peña, director de Correos, para representarlo en la Convencion Telegráfica Argentina, que se celebrará el 15 del corriente, organizada por el director de Correos de esta, á propósito de discutir las nuevas bases que deben regirla.

—Falleció en Córdoba el doctor Enrique Rodriguez jurisconsulto distinguido, ex gobernador de la provincia y autor del Código de Minería.

—Ayer llovió copiosamente en varias provincias del interior, beneficiando la cosecha.

—Ayer fué dia de fiestas católicas. Ademas de la fiesta de Lujan se efectuaron grandiosas en el Asilo de Huérfanos, en la Escuela de sordo-mudos y muchos otros establecimientos. Todas concurridísimas.

—Resolvióse en acuerdo de ministros aceptar los planos del doctor Arata para la construccion del pabellon en el nuevo edificio de la Facultad de Ciencias Médicas, destinado esclusivamente para laboratorio químico. Autorizó el gasto de 10,000 pesos.

—El 16 de Enero venderáse en remate en el dique número 2 el vapor de guerra *Tallaposa* de la marina norteamericana. La base de la venta es 9500 pesos oro.

—Con carácter de epidemia desarrollóse en Córdoba la influenza. Hay muchas víctimas.—*El corresponsal.*

Buenos Aires, 14 (12.50 p. m.)—Reunióse el comité del partido nacional para convocar la convencion del partido para Febrero.

—Considérase nuevamente la renuncia de Mitre en las convenciones, pues reunirán separadamente obrando con independencia.

—Los ejercicios efectuáronse en el Tigre en presencia del Presidente de la República, contralmirante Solier y otras personas.

Hanse perdido dos torpedos del torpedero *Pinedo*. Lanzáronse tres descargas [illegible] hasta hoy, á pesar de las pesquisas que hacen las lanchas. Estas pérdidas representan 2100 libras.

El Diario censura á las autoridades su incuria y abandono.

—Reagravóse la enfermedad de José María Gorostiaga.

—Telegramas del Paraguay anuncian el fallecimiento del coronel Luis Cristaldo, jefe de la escolta del Gobierno.

—Reina calor sofocante.

El estado sanitario del municipio y del puerto es excelente.

—Esta madrugada desencadenóse en Sunchales un fuerte huracan.

El agua y viento originaron pérdidas por mas de 50,000 pesos.

Hubo desgracias personales: 4 muertos y varios heridos.

—El oro á 373.—*El corresponsal.*

Agencia Havas

Buenos Aires, Diciembre 14—El 16 de Enero próximo será vendido en remate en el dique número 2, á que hállase amarrado, el buque de guerra norteamericano *Tallaposa*.

—El gobierno del Paraguay, aceptando invitacion que fuele dirigida por la Direccion General de telégrafos para adherirse á la Convencion telegráfica argentina, designó al director general de correos del Paraguay, Angel Peña, para que representarlo en la asamblea que efectuaráse el 25 del corriente, en el despacho de la Direccion General, con propósitos de discutir las nuevas bases que deben regir.

—El conde Brunetti, llegado de Montevideo hace algunos dias, partirá esta tarde para Mendoza, con objeto de atravesar la cordillera, para pasar á Santiago de Chile á desempeñar el cargo de ministro plenipotenciario de España.

—Enorme concurrencia tomó parte ayer en la peregrinacion de Lujan. La asistencia no bajó de 10.000 personas.

—Regular concurrencia presenció ayer las carreras en Belgrano. Ganaron: *Gloria, Apolo, Esperanza, Mucama, Mir, Cruz, Alerta y Carpintero.*

—Ayer desencadenóse sobre Sunchales, un fuerte huracan, ocasionando pérdidas por mas de veinte mil pesos. Hubo dos muertos y varios heridos.

Comerciales

Buenos Aires, 14—Onzas, 60.90.
Esterlinas, 18.90.
Muelle Catalinas, al contado, 62.35.
Empréstito interno, al contado, 62.40.
Salen *Cosmos* y *Rivadavia*.

NOTICIAS GENERALES

El voraz incendio de anoche—Destruccion de la estacion del Ferrocarril Central del Uruguay—Pérdidas considerables—Incendio de wagones con carga—Anoche á eso de la una, el guardia civil que presta su servicio de vigilancia en el interior de la Estacion del Ferrocarril Central del Uruguay en la calle Rio Negro esquina de Miguelete, observó una gran humareda en la casilla de madera donde se halla el dinamo para el servicio de luz eléctrica en el establecimiento.

Dió cuenta á los serenos que prestan servicio de vigilancia y ocurrieron á cerciorarse de las causas de aquel humo, encontrándose ya con el incendio producido, el cual tomaba proporciones alarmantes agitado por el viento y la facilidad del combustible. Junto al cuarto del dinamo encontrábase el depósito de aceite y kerosene, al cual se comunicó el fuego en el instante.

Se dió señal de alarma concurriendo al sitio del incendio el oficial inspector de la policía de la 6.ª seccion, señor Apoteloz, el cuerpo de bomberos y á poco el personal de las policías de la 6.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª, 5.ª y 7.ª

Ya el fuego, que asumía proporciones gigantescas, se habia comunicado á los wagones de carga que á poca distancia de la parte incendiada se encontraban, levantándose á inmensa altura las llamas.

Tambien ardía el cuerpo del edificio en que se hallaban establecidas las oficinas de la empresa, administracion, telegrafía, sala de ingenieros, boletería, depósito de encomiendas, confitería y café, etc., etc.

El jefe de bomberos, mayor Bañales, viendo la imposibilidad de combatir el fuego que tomaba la extension de una cuadra en los dos cuerpos de edificios paralelos, trató de aislarlo por los depósitos, empezando á combatirlo con todos sus elementos reconcentrados en ese punto.

De los 22 wagones que se hallaban en los depósitos, cinco pudieron ser salvados, quemándose diez y siete, diez de carga y siete de pasajeros.

Mientras esta operacion era practicada, el fuego, por el lado opuesto, donde no habia elementos para combatirlo, destruia las oficinas de administracion y demás citadas que ocupaban el cuerpo paralelo á los galpones.

La accion del Cuerpo de Bomberos en este incendio, de proporciones colosales, hubo de reducirse á aislar el fuego para salvar los depósitos y á verter agua sobre lo incendiado que ocupaba en uno y otro cuerpo una estension de cien varas.

Los bomberos trabajaron afanosamente exponiendo en algunos momentos la vida.

Cuando el cuerpo de bomberos llegó á la estacion, puede decirse que el fuego dominaba toda la extension destruida y que era materialmente imposible salvar nada de lo que envolvian las llamas.

Es seguro que el cuerpo de bomberos recibió la noticia del incendio una hora aproximadamente despues de producido. ¿A quién culpar de esto? El teléfono de la estacion no funcionaba, porque las llamas habian destruido los hilos.

Aun con esto el aviso al cuerpo de bomberos pudo darse con mas anticipacion, evitando que fueran mayores los perjuicios.

Los diez wagones de carga que ardieron contenian lanas, trigo, maiz, huevos, aves, pertenecientes á distintas personas.

Se calcula que las pérdidas causadas por el fuego alcanzan á la suma de ciento cincuenta mil pesos.

Los galpones incendiados eran de madera con techos de zinc y el otro cuerpo tenía paredes de material pero techos de madera y zinc.

En el primero no quedan mas que los escombros humeantes y en el segundo solo quedan las paredes resquebrajadas y ennegrecidas.

La intensidad del fuego fué tan grande que la gran caja de fierro de la administracion ha quedado torcida.

El cuerpo de bomberos trabajó hasta pasadas las 9 de la mañana, sin darse un instante de reposo. El jefe de este benemérito cuerpo ha demostrado una vez mas su competencia y un valor para combatir el ígneo elemento.

La estacion, con todas sus dependencias, se encontraba asegurada en *La Mercantil*.

Los dueños del café y confitería señores Azcarez y Diaz, de la estacion lo han perdido todo, calculando sus perjuicios en tres mil pesos. No estaba asegurado el negocio.

No ha habido que lamentar ninguna desgracia personal.

El servicio no ha sido interrumpido, pues los pasajeros van á tomar pasaje en Bella-Vista y los convoyes que vienen de afuera paran á poca distancia del paraje donde existieron los galpones devorados por el fuego.

La empresa del ferrocarril del Norte, tan pronto como tuvo conocimiento del suceso ofreció sus servicios á la del Central, poniendo á su disposicion los wagones que necesitara para no verse obligada á alterar su itinerario.

—Desde temprano ha afluido inmensa concurrencia á contemplar los humeantes escombros.

—De los perjuicios sufridos por los dueños de las cargas que habia en los wagones incendiados, se nos dice que por los reglamentos de la empresa ésta no es responsable.

—Todo el archivo de la empresa del Ferro carril ha sido devorado por el fuego, salvándose solamente los libros y documentos encerrados en la caja de fierro.

Solo se ha salvado la oficina de la gerencia.

—Ademas de la compañía *La Mercantil*, estaban asegurados los depósitos y demás edificios de la empresa en otras compañías.

—La correspondencia depositada en el buzon de la Estacion, que debia hoy haber sido conducida á su destino, quedó toda quemada.

Los bomberos tuvieron como inconveniente molesto en sus trabajos, falta de mangas y falta de presion en el agua de que utilizaban.

Este incendio ha venido á demostrar una vez mas la necesidad de dotar de nuevos elementos al cuerpo de bomberos y de aumentar su personal.

Un tapon—Los otros dias observamos á nuestro católico-apostólico-romano colega *El Bien*, [illegible] señas telegráficas fundándose en un persuasivo "dicen que dicen" procedente del teatro del suceso.

Veremos como se concilia ahora todo eso con las siguientes transcripciones.

Habla, con exquisita cultura, el órgano católico de Mercedes:

"Habrán extrañado nuestros lectores la participacion del doctor Camp en la recepcion y despedida del prelado, pero el asunto tiene esplicacion muy sencilla.

"No se crea, sin embargo, que el doctor Camp ha obrado por inspiracion propia, ni se ha convencido al fin de la conducta guaranga que ha venido observando hasta el momento por aquello de que *la Religion del Estado no es la mia y está en abierta oposicion con mis ideas.*

"Nada de eso.

"El doctor Camp una vez *empacado* no hay látigo que le haga tirar del carro; por eso no reparamos en dar crédito á la version circulante de que el Gobierno al tener conocimiento de las descortesías de nuestro buen jefe le envió amonestaciones de tal *calibre* que el doctor Camp despues de recibir el telegrama en cuestion y guardarlo bajo siete llaves (sin duda para que nadie se enterase de él) dió órdenes terminantes á sus inferiores para que guardasen con el prelado las debidas atenciones.

"El látigo oficial, impulsado por nuestra propaganda, ha surtido efecto. Nos felicitamos por ello y porque ha tenido la virtud de dar á nuestro jefe excelentes lecciones de buena crianza, en lo que ha tenido no poca parte el coronel Galarza, eterna pesadilla de don Saturnino."

—Y el doctor Camp ha contestado tales razones y galanterías en los siguientes términos, que acusan conciencia, firmeza de convicciones y *savoir faire* en las relaciones sociales y oficiales:

"Señor director de *El Teléfono*.—*La Voz del Pueblo*, en un suelto escrito con malevolencia y que desde su principio hasta su fin destila hiel, hace distraer su tiempo y el mio dedicado á asunto de interés general.

Las atenciones que como funcionario público y particular tuve con S. S. ilustrísima el señor obispo auxiliar doctor don Ricardo Isasa, atenciones que este señor me retribuyó, con desagrado quizás del gacetillero, han hecho decir al periódico que se distingue por su irresponsabilidad, que fuí obligado á ser cortés por órdenes superiores que recibí.

Al decir que *falta á la verdad* como es su costumbre el periódico referido, no lo hago por contestar á quien no merece una contestacion, sinó por desvanecer alguna duda en el ánimo del que por casualidad haya podido leer el *popular* periódico y el suelto referido.

Si al gacetillero le ha sentado mal que el señor obispo me visitara y me hiciera objeto de manifestaciones de aprecio, que no las habrá tenido con él, no tengo yo la culpa, pues algo bueno habré hecho por merecerlas en medio de *mi impiedad*, menos perjudicial que su hipocresía católica que nada bueno y sí mucho malo ha producido en esta sociedad.

Lo dicho va á motivar una contestacion, pero le anticipo al señor gacetillero, que de ella no me ocuparé, porque es lastimoso perder tiempo en discusiones personales que á nada conducen.

Eso está bien para los desocupados y para los que viven con la sangre envenenada por la envidia.

Saluda al señor director S. S.—*Saturnino A. Camp.*—Despacho, Diciembre 9."

El Colegio Militar—He aquí el órden en que se efectuarán los exámenes de esta progresista institucion, correspondientes al año actual:

Diciembre 15—Preparatorios: 1.er año, Física y Geometría; 2.° idem, Historia y Francés y 3.er idem, Historia y Topografía.

Dia 16—4.° año, Fortificacion, Derecho Internacional Público y Derecho Penal Militar; 1.er idem, Historia y Francés; 2.° idem, Física; 5.° idem, Topografía, Cálculo Infinitesimal, Materiales de construccion y Mecánica.

Dia 17—1.er año, Dibujo y Táctica de Infantería y Ordenanza; 2.° idem, Ordenanza y Táctica de Infantería; 3.er idem, Ordenanza y Táctica de Caballería; 4.° idem, Arte Militar y Táctica de Caballería; 6.° idem, Material de Artillería.

Dia 18—5.° año, Táctica de Artillería; 6.° idem, Balística y táctica de artillería y esgrima.

Las mesas examinadoras funcionarán de 7 á 11 a. m., y de 4 á 6 y de 8 á 11 p. m.

Será permitida al público la entrada á los salones de exámen.

Música y esgrima—La fiesta que se efectuará el 18 del corriente en los salones de la Sociedad Francesa de Socorros Mutuos será á beneficio del floretista italiano Federico Lopez.

El programa lo insertamos en la edicion de la tarde del sábado y la entrada con asiento cuesta $ 1.50.

La invitacion para aquel acto va firmada por los señores Ambrosio Velasco, Andrés Llobet, Enrique Arocena, Jaime Cibils Larravide, R. de las Carreras, Alfredo Lerena, F. Pittaluga.

Un palacio—Que fué la casa habitacion del finado ex-ministro don Juan Peñalva se venderá en remate almoneda por Ruano, mañana de 3 á 4 de la tarde, en la misma propiedad calle Piedras núm. 117 y 119, á una cuadra de la Bolsa. Ver el aviso.

Noticias del Salto—El progresista armador don Saturnino Ribes está haciendo construir nuevos talleres en el astillero que posee en el Salto.

Establecerá un gran torno á vapor, en el cual se podrán preparar diversas piezas de madera que entran en el cuerpo de los buques.

Con tal motivo abunda el trabajo.

—En sesion celebrada por la Junta se tomó en consideracion la renuncia que en carácter de indeclinable presentó don Manuel Otero, del cargo de miembro de dicha corporacion.

Resolvióse aceptarla agradeciendo al señor Otero los servicios prestados, comunicarlo al Ministerio respectivo y convocar al primer suplente doctor don Atilio Chiazzaro.

A disposicion del Juez Correccional — Por disposicion del comandante general de marina, fueron puestos ayer á disposicion del Juez Correccional dos tripulantes de la fragata sueca *Sally*, los cuales abordo de la misma y armados de una barqueta se trabaron en pelea de la cual resultaron ambos heridos.

Estos sujetos fueron pasados al Hospital de Caridad á asistirse de las heridas.

De alta—El procesado Telesforo Hernandez que se encontraba en el Manicomio Nacional á disposicion del Juez del Crímen de 1er turno acusado de heridas y desacato, ha sido dado de alta del Manicomio Nacional.

Fallecimiento de un cónsul—El ministro de relaciones exteriores ha recibido una comunicacion anunciándole haber fallecido repentinamente el 11 del corriente, á las 6 de la tarde, el cónsul oriental en el Rosario de Santa Fé, señor Eduardo Langdon. Hace muy poco tiempo habia contraido enlace con la hija de don Andrés González del Solar.

Teatro Cibils—Elegante y numerosa concurrencia asistió anoche al teatro de la calle Ituzaingó á las dos primeras funciones de prestidigitacion de la compañía [illegible] Hermann (hijo).

Ligereza y propiedad, limpieza y habilidad, elegancia y novedades, lo que hicieron el señor Hermann y sus compañeras.

Las "suertes" de la mujer impalpable y del baul misterioso, admirablemente ejecutadas, gustaron inmensamente.

El público salió muy complacido así del brio del prestidigitador, como de la elegancia de [illegible] ha presentado al público.

El jueves tendrá lugar la tercera de las cinco funciones que [illegible] restantes llamarán una concurrencia aún mas numerosa.—*Delta.*

Choque en la línea férrea del Central—En el Peñarol, en la boca-calle conocida por Loaces, tuvo lugar anteayer un choque entre la locomotora núm. 62 del tren núm. 12, del Ferrocarril C. del Uruguay, que venia del Durazno y la carreta de bueyes que conducia el carrero Joaquin Máiz, vecino de las Piedras.

Del choque resultó destrozada la carreta y tres bueyes quedaron muertos.

El carrero resultó lastimado en un tobillo.

Ahogado—Ayer, en momentos que el peon de una cochería llamado Manuel Esmoris, bañaba un caballo en la Playa de Ramirez, fué arrastrado por la corriente, pereciendo ahogado.

El cuerpo de Esmoris no ha aparecido aun.

La policía y los trenes—El Departamento de Policía ha dirijido la siguiente circular á las Empresas de tranvías:

Departamento de Policía de la Capital—Montevideo, Diciembre 12 de 1891—Las frecuentes desgracias que tienen lugar, producidas por los trenes, han llamado seriamente la atencion del que suscribe porque comprende que ellas se producen debido á que los cocheros y guarda-trenes faltan al Reglamento de Tran-vías, ponen los caballos al galope y no tocan las cornetas veinticinco varas antes de desembocar las calles.

Se vé tambien con frecuencia domar potros en los trenes, con grave peligro para los transeuntes, pues no siendo esos animales amaestrados al tiro, se desbocan ó se asustan y emprenden la carrera con tal velocidad que lo es posible detenerlos fácilmente, aún cerrando el freno, y es precisamente el momento peligroso, pues no pudiendo ser sofrenados á tiempo, se llevan por delante cuanto encuentran.

Tanto en este, como en los demás casos, debo prevenir á usted, que á la vez de reiterarle mis anteriores comunicaciones á este respecto, he resuelto una vez por todas cortar esos abusos incalificables, reiterando mis órdenes á todos los comisarios á fin de que el Reglamento de Tran-vías se cumpla extrictamente, muy especialmente en la parte relativa á los hechos á que me he referido.

Otro hecho es tambien causa de repetidas desgracias. Me refiero, señor Gerente al atraso del horario en los trenes, pues los cocheros y guardas, para cumplir el itinerario fijado ponen los caballos al galope y aun cuando toquen las cornetas antes de desembocar las calles, tal es la velocidad que llevan los caballos que no les dá tiempo para sofrenarlos aun cuando lo deseen y por esa razon, son víctimas las criaturas y hasta las personas mayores que no tienen tiempo de poderse desviar de la vía.

En esa virtud, pues, espera el que suscribe, que el señor Gerente, dará sus órdenes en el sentido de hacer las prevenciones oportunas del caso á los cocheros y guarda-trenes, para que tengan conocimiento de lo dispuesto.

Saluda al señor Gerente, atentamente.—P. A.—*T. Silva*, oficial 1.°—Señor Gerente del Tran-vía...

Sucesos policiales—Escándalos, peleas, robos, etc—La Comisaría de la 2.° seccion remitió preso á un individuo por escándalo en la casa de tolerancia calle Santa Teresa núm. 165 y agredir con un cuchillo á otro, sin lograr herirlo, debido á la intervencion de un guardia civil contra quien dirigióse el agresor con las mismas intenciones.

- La Comisaría de la 4.ª remitió á Antonio Roman y Manuel Reizú por pelea en la vía pública, resultando el primero herido de un bastonazo.

—La comisaría de la segunda, remitió á una mujer de mal génio que promovió un escándalo bastante regular en la calle Miguelete núm. 282.

—La policía de Seguridad tampoco se ha quedado atrás.

Remitió preso á un individuo *por suponerlo* autor del robo consistente en varias alhajas y regular cantidad de dinero, del cual fué víctima don Pedro García, vecino de Nuevos Talleres.

—Por la comisaría de la 2.ª seccion ha sido remitido un individuo demente, para ser pasado, prévio exámen médico, al manicomio nacional.

La familia del enfermo ha solicitado esta medida.

—Un individuo y una mujer se trabaron en pelea en la calle Miguelete esquina Agraciada. Ella aunque del sexo débil, no lo parece, pues que salió victoriosa, hiriéndolo á su contrario en la cabeza.

Ambos han sido remitidos por la comisaría de la 6.ª á la carcel central, donde se calmarán sus bélicos ardores.

—La 5.ª seccion redujo á prision á una mujer que promovió escándalo en la esquina Uruguay y Tacuarembó. Es reincidente.

—La misma oficina remitió á un cochero del tranvía del Norte, por infraccion al inciso 1.° del art. 14 del Reglamento de Tranvías.

—La comisaría 5.ª dió cuenta de que el menor Federico Granero, domiciliado en la calle San Salvador número 9, fué mordido en una pierna por un perro.

Lugar del suceso: calle Charrúa esquina Yaro

—La misma comunica que frente á la Iglesia del Cordon fué herida en la cabeza, de una pedrada que un menor le tiró, la niña Marcelina García, domiciliada en la calle Tacuarembó número 112.

El heridor fugó.

—La Comisaría 4.ª remitió á una menor por haberse descubierto en ella á la autora del robo consistente en alhajas que se denunció á la autoridad con fecha 8 del actual.

—La 3.ª seccion prendió á un individuo por dar de golpes á otro sin causa justificada. El hecho ocurrió en la esquina Rio Negro y Maldonado.

—La 2.ª remitió á una mujer por implorar la caridad pública.

—Dos individuos trabáronse en pelea en la casa Patagones 9. Uno de ellos resultó con una herida en la cabeza, causada por una pedrada que el contrario le asestó.

Ambos fueron pasados á la Cárcel Central por la comisaría de la 1.ª.

—La misma comisaría aprehendió y remitió á la Jefatura á un individuo que despues de promover gran escándalo en la calle Santa Teresa número 89 resistióse á la autoridad agrediendo con un puñal, aunque felizmente sin resultado, al guardia civil que le intimó su prision.

—La 3.ª comunica que el individuo Miguel Romano, domiciliado Magallanes 181, fué hallado muerto en la cama por su compañero de cuarto Angel Cabelli.

El cadáver fué reconocido por el médico señor Tagle.

—La 6.ª comunica que don Juan Gauzat fué mordido por un perro en la calle Bequeló, frente al número 16.

—La jefatura de la Colonia remitió á don Lindolfo Mendez á quien se supone atacado de enagenacion mental.

Prévio exámen médico será pasado al manicomio.

—La 5.ª seccion comunica que en la esquina que forman las calles Arenal Grande y Rivera chocaron las jardineras que guiaban Esteban Chasvo y Gerónimo Muiños.

El vehículo del primero sufrió sérios desperfectos.

—La misma comunica que en la calle Municipio cayóse del caballo que montaba el individuo José Lopez, produciéndole la caida varias contusiones. Fué curado en la botica de don Dámaso Arana.

Caida de un tren—Don Julio de Vedia que ayer tarde iba en un tren del Paso del Molino, al bajar en la calle Agraciada esquina Corrientes, cayó entre las ruedas del tren que le produjeron la fractura del antebrazo izquierdo.

El herido fué reconocido por el doctor Vicente Tagle en el local del Colegio Militar siendo llevado mas tarde al Hospital de Caridad por don Juan B. Arrivillaga.

El señor Vedia sufrirá esta tarde la amputacion del brazo en el Hospital.

Ecos escolares—Hoy y mañana se examinarán las siguientes escuelas públicas:

Escuela de la señorita Amalia V. de Marsilio situada en el camino del Buceo.

Componen la mesa examinadora don Santiago Guastavino, don Manuel Machado y don Andrés F. Vazquez.

De la señorita María Santos Celada, calle Yaguaron núm. 57 (Aguada), mesa examinadora: don Juan F. Canesa, don Orestes Araujo y don José Guglincci.

De la señorita Adela G. de Gonzalez calle Soriano 175. Mesa examinadora señora E. de Pan, D. Roque Porfido y D. Jaime F. Barceló.

—Las señoritas Angela Dagmio, Cármen Sanguinetti, Fermina Peyrano, Colomba Rui, Manuela Esteves y Luisa Scotti, rendirán hoy exámenes teóricos, para optar al título de maestras de primer grado.

La Facultad de Medicina—Para festejar el 15.° aniversario de la fundacion de la Facultad de Medicina se reunirán mañana en el *Restaurant del Leon de Caprera* situado en el camino de Larrañaga, el cuerpo de profesores, médicos y estudiantes de esa facultad.

Los primeros profesores de la Facultad fueron los señores Jurkouski y Suñer y Capdevila.

Al primero se le enviará al Salto un telegrama de felicitacion y al segundo se le invitará especialmente á la fiesta.

Centro Comercial—El señor R. A. Carafi ha sido nombrado corredor de semana en nuestro Centro Comercial, y el señor J. Sicardi suplente.

El vapor "Santos"—Está sujeto á los requisitos de cuarentena este buque brasilero, que por primera vez visita nuestro puerto.

El *Santos* ha sido recientemente construido en Europa, segun los últimos adelantos de la marina y posee todas las comodidades necesarias.

Se le fué la mano—El comisario de la 2.ª seccion capitan don Cárlos Riffaul, dispuso anoche la prision del guardia civil de la misma Marcelino Rios, á causa de haber hecho uso de su machete dando varios golpes Juan Vale, quien pidió la libertad de sus compañeros que iban presos.

Sport—Las carreras de ayer—De todos nuestros pronósticos fué el mas acertado—pése al público—aquel que sobre el aspecto general de la fiesta hicimos.

Poco fué el público y menor aún la animacion, segun consta en la lista de las cotizaciones de última hora, pobres, alcanzando apenas en la carrera clásica, las de mayor importancia, la suma de 1250 boletos vendidos.

Hé aquí los datos mas indispensables para formar opinion:

Primera carrera—Stud Tarascon, á ganadores 5, á placé 8; stud Uruguago, idem 6, idem 4; stud Armonía, idem 205, idem 107; ecurie Frou-Frou, idem 218, idem 99; stud Caballero, idem 67, idem 57; ecurie Luchadores, idem 8, idem 8; stud Progreso, idem 81, idem 34.—Total idem 590, idem 317.

Alba del stud Progreso—Salió en punta y en este puesto llegó sin ser molestado.

Yago 2.°
Sport pesos 13.11.
A placé Alba pesos 6.24.
Yago pesos 3.34.
Tiempo 1 23.

Segunda carrera—La pizarra indicaba:

Stud Nuevo, ganadores, 40, á placé, 31; stud Oriental, idem, 61; idem, 50; stud S. Luis, idem, 121, idem, 50; stud Maldonado, idem, 95; idem, 71; stud Francés, idem, 214; idem, 137, stud Charrúa, idem, 181; idem, 109; ecurie Luchadores, idem, 3; idem, 7; ecurie Sarandí, idem, 30; idem, 14—Total, idem, 745; idem 409.

Prodújose la carrera en la siguiente forma: *Política* aprovechando con grandes lijerezas una largada para ella favorable, desprendióse algunos metros del lote, distancia que conservó hasta enfrentar las caballerizas de Cuntin. Sapho y Tembetary forzaron allí el tren, tomáronse en pelea una vez desalojada la pensionista del Stud Oriental y ya se consideraba que entre ambos estaba el victorioso cuando en el codo, Colibrí, el favorito, atropelló y pasó fácilmente. Otro *rush* de Ecarté obtuvo igual éxito. Entró buena segunda. Tembetary tercero.

Sport ps. 6.26.
A placé Colibrí ps. 3.71.
Ecarté ps. 6.70.

Tercera carrera—Gran premio "Europa".—Tiro: 1.750.—Ecurie Capricho, 728; ecurie Luchadores (India y Pamphilia), 311; stud Charrúa, 299.—Total: 1.338 boletos vendidos.

Creemos haber sido los únicos en augurar el triunfo de Donnina, triunfo que conquistó fácil, sin esfuerzo, sobre el *crack* del año, el potrillo Charrúa, á quien la opinion del público hípico, siempre impresionista y amante del éxito, señalaba como el potrillo invencible entre los de su edad.

Por otra parte, la largada regular, mas bien perjudicial *á los intereses* de Donnina, y luego el desarrollo de la carrera, son tales, que dejan fuera de juicio toda suposicion de que la casualidad haya metido esta vez la pata.

India salió adelante. Al enfrentar el ferro-carril, cuando sus fuerzas cedian ya ante la violencia del train, Pamphilia, su compañera de pesebre la relevó en el puesto de leader; Pamphilia, iba corrida por Rigoletto.

Al principiar la loma que termina en el codo del triunfo cambió nuevamente la faz de la carrera.—Charrúa atropellaba al treno y desalojaba fácilmente á Pamphilia, que terminado su papel, era recojida á retaguardia, mientras que Donnina, un cuerpo atras del lader forzaba paulatinamente la velocidad del train hasta colocarse á su costado. En el codo atropellaron ambos, pero poco duró la lucha, si la hubo. Donnina ganó cortada con luz, suspendida en el freno empleando un tiempo de 1.52 1/5.

Cuarta carrera.—Stud Sarandí, 303; stud Gladiadores, 380; stud Charrúa, 236; stud Principio, 271; stud Armonía, 63.—Total sport, 1.253.

Stud Gladiadores, 5.95.
Tiempo, 2.44 4/5.

Durante la primera vuelta redújose la carrera á un *matsh* entre Nihil Desperandum y Harmony. En el codo venia ya el primero en gran ganancia, recuperando al freno las fuerzas que habia agotado en la pelea. Esta circunstancia le ayudó á resistir valientemente el último ataque de Solitario, que entró segundo.

Solitario, fuera de su estado, se encontraba demasiado gordo.

Quinta carrera—Stud Nuevo, 169; Stud San Luis, 347; Stud francés, 526; Stud Maldonado, 160; Stud Oriental, 88.—Total: 1,290.

Colibrí salió en punta y llegó á la raya... tan fresco!

Sport ps. 4,41.—Tiempo: 1.28.—*Donnina.*

Devolucion—Montevideo, Diciembre 14 de 1891.—Señor cronista de *El Siglo*.—Muy señor mio: Aprovechando su ofrecimiento le estimaría tuviese á bien dar cabida en las columnas de ese periódico á las siguientes líneas, favor que espero tener de usted y que agradece de antemano su atento y affmo. S. S.—*Francisco Aguiar.*

El sábado 12 del corriente á las 2 de la tarde fueron devueltos á la tripulacion del vapor nacional *Antonio Fernandez Braga*, por órden del señor director general de Aduanas los objetos que le fueron sacados de abordo el dia 2 de Octubre ppdo á las 10.15 a. m.

Como para el diario en que usted colabora ese acto tuvo la importancia de un verdadero contrabando á juzgar por lo que decia el suelto que apareció en la edicion de la tarde núm. 3,285 con el epígrafe *Por las dudas*, le ruego quiera rectificarlo, invitando á los demás diarios que aquí se publican y se ocuparon del mencionado asunto hagan otro tanto.

Estando como estoy hoy persuadido de que lo ocurrido no responde más que á una venganza ruin contra mi persona en perjuicio de un tercero, no puedo ménos de pedir la publicacion de estas líneas para la debida aclaracion de los hechos, dejando para mejor oportunidad la continuacion de futuras publicaciones que contribuyan á dejar algunos de estos puntos mas claros aún.—*Francisco Aguiar.*

¡Hasta las sardinas!—Leemos en una correspondencia de Amberes:

La falsificacion de sustancias alimenticias ha llegado en nuestros tiempos á tan alto grado de perfeccion, gracias á los progresos de la química moderna, que en Bélgica ha sido preciso reformar y reforzar de nuevo las leyes vigentes en la materia, porque el abuso de comerciantes poco escrupulosos, llegaba á poner en grave peligro la salud pública. En general las disposiciones de la nueva ley tienen por objeto prohibir en absoluto la mezcla de sustancias dañosas á los artículos destinados al consumo, y mas especialmente en la preparacion y comercio de pan, harinas y sus derivados y café, artículos en los cuales la falsificacion ha llegado casi á lo sublime. Cuando el vendedor mezcla los alimentos con objetos no dañosos, se le obliga á advertir bien claramente al comprador de toda mezcla, alteracion ó sustraccion que haya hecho sufrir al artículo vendido.

Así, por ejemplo, en el pan, se prohibe rigurosamente la adicion de otras sustancias minerales que la sal y el agua: en las harinas se prohibe emplear granos que no estén absolutamente exentos de sustancias terrosas, así como los granos averiados que contengan el cornezuelo ó tizon. A propósito de esta enfermedad de las gramíneas, parece que segun los informes de los agrónomos del estado, este año se manifiesta en gran abundancia á causa del verano lluvioso que hemos tenido, y que la presencia de ese parásito en las harinas de centeno y de trigo puede ocasionar enfermedades epidémicas sumamente graves, por lo cual recomiendan á las autoridades la mayor vigilancia en este punto para que la ley se cumpla.

Para facilitar esta vigilancia, la ley dispone que los sacos ó cajas donde se depositen las harinas mezcladas, lleven ciertas inscripciones al exterior y que los panes á partir del peso de medio kilo, lleven impresas las iniciales del fabricante, y encima una estrella cuando el pan no sea todo él de pura harina de trigo.

En este mismo órden de ideas, es decir, con objeto de proteger la salud pública contra la rapacidad de algunos industriales poco escrupulosos, se han dictado tambien varias disposiciones relativas á las vasijas, bombas, tubería, etc., que se emplean en los establecimientos donde se venden bebidas. Esta clase de industriales tienen aquí una importancia considerable por el número excesivo de tabernas que se encuentran, no solo en las grandes ciudades, sino tambien, y quizás en mayor número, en los campos. Júzguese por el siguiente dato sacado del anuario estadístico oficial para el año pasado: en el cuadro de electores generales, es decir, electores para el ayuntamiento, para la provincia y para las Cámaras, figuran 10.535 taberneros y vendedores de bebidas, mientras que reunidas las profesiones de comerciante, armador, comisionista y corredor, solo alcanzan en el mismo cuadro la cifra de 10.764 electores generales para toda la Bélgica.

La reglamentacion tiende principalmente á evitar que los líquidos de consumo no estén en contacto con tubos, bombas, etc., de metales que puedan ser nocivos á la salud, y á determinar qué metales pueden emplearse, punto de gran importancia, dados los muchos kilómetros de tubería que atraviesa la cerveza en las tabernas, antes de que los 10.631.020 hectólitros anualmente fabricados en Bélgica, pasen al estómago del consumidor.

La poblacion entera aprueba altamente estas medidas y desea que se apliquen las penas más severas á los contraventores, porque el abuso de la falsificacion y de la sofisticacion en cuanto á sustancias de comer y beber, raya en lo increible.

Desde el vino, en el cual no entra un grano de uva, y el café fabricado con achicoria, y la mantequilla que no tiene una gota de leche, hasta el pan adicionado con sulfato de cal para darle peso y aún con arsénico para hacerlo mas abultado, (en Amberes hubo hace años una causa criminal en que un panadero fué condenado á presidio porque empleaba el arsénico en la fabricacion del pan) todo cuanto sirve al alimento del hombre ha sido sofisticado de un modo escandaloso. Y para que los lectores no me traten de exajerado, sepan que un periódico especialista, titulado *Chasse et Pêche*, bien conocido de todos los discípulos de San Huberto, acaba de descubrir la fabricacion de las... sardinas.

He aquí en que términos da cuenta de este fenomenal descubrimiento. En la confluencia de los rios Mosa y Rhin, en Maesluis (Holanda), existe una fábrica de *zeeblick* en aceite. Zeeblick es el nombre que se le da en holandés á los arenques jóvenes cuyo valor es casi nulo. Se colocan en cajas análogas á las que sirven para la conservacion de la sardina, con las mismas inscripciones, y se expiden con todas las apariencias de las fabricadas en Nápoles. El principal mercado á donde se dirigen estos productos es Buenos Aires, donde los consumen principalmente los italianos.

El arenque jóven, del tamaño de la sardina, no tiene ninguna cualidad nutritiva, hasta el punto que los pescadores holandeses lo venden como desperdicio para abono de las tierras, mientras que la sardina es un alimento muy sano y nutritivo, que va adquiriendo aquí gran importancia para el consumo. Parece que no solo á Buenos Aires es donde van esas pseudo-sardinas, y que principian á infiltrarse en Bélgica en proporciones alarmantes, motivo por el cual el periódico aludido denuncia el hecho á la atencion de las autoridades. En fin, despues del vino sin uva, solo nos faltaba la fabricacion de sardinas en aceite en un país que no tiene ni sardinas ni aceite.

La libertad personal y la seguridad pública—Consulta evacuada por los doctores don Gonzalo Ramirez y don Miguel Herrera y Obes.—Florida, Diciembre 2 de 1891.—Señor doctor don Gonzalo Ramirez. — Montevideo. — Muy señor mio:—En esta villa ha ocurrido el hecho siguiente:

Don Vicente di Napoli se apersonó al guardia civil Maximino Roman, diciéndole que si tenia un amigo de confianza, tenia un negocio que proponerles y en el que podian ganarse algunos pesos. Que si tenia ese amigo fueran á su casa y hablarian del asunto.

Maximino Roman aceptó la proposicion y le comunicó á otro guardia civil de nombre Anacleto Ruiz la oferta que le habia hecho Di Napoli, y para saber de lo que se trataba se trasladaron á casa de éste.

Llegados allí, encontraron que habia varias personas en casa de Di Napoli, y viendo que éste nada les decia del negocio que tenia en proyecto, trataron de retirarse; pero al hacerlo, salió De Napoli para afuera siguiéndolos y llamando á Roman le preguntó: si aquel era el amigo de confianza, y habiendo éste contestado afirmativamente, entonces Di Napoli les dijo: Que el negocio que tenia que proponerles era que mataran á Antonio Cristoforo y Leon Salvato y que en recompensa él les daria 150 pesos, una vez consumado el hecho y cuya entrega la haria en la ciudad de San José, en el Hotel Oriental, á donde él iria para alejar toda sospecha. Los mencionados guardias civiles pidieron tiempo para reflexionar, pero con la firme resolucion de denunciar el hecho á la autoridad, como efectivamente lo hicieron en el acto, comunicando lo ocurrido al jefe político. Este funcionario inmediatamente ordenó el arresto de Di Napoli y una vez efectuado, lo puso á disposicion del Juez L. Departamental por entender que tratándose de una tentativa de homicidio y del soborno á agentes de la autoridad para que la cometieran, existia un verdadero delito, previsto por las leyes y en que la autoridad policial debia intervenir al solo efecto del presunto criminal y someterlo como lo hizo al Juez competente.

Como este procedor del jefe político, no solo ha sido censurado por el señor Juez Letrado Departamental sino que éste ordenó la libertad incondicional de Di Napoli fundándose en que no tratándose de un delito consumado, la policía no habia podido arrestar á Vicente Di Napoli: en vista de eso me dirijo á usted rogándole quiera darme su autorizada y competente opinion sobre *si la policía ha cometido abuso de autoridad al arrestar á Di Napoli y someterlo al Juez competente*, favor que agradecerá su affmo. y S. servidor.—*O. Brianthe.*

Señor don O. Brianthe.—Florida.—Estimado señor: Dados los antecedentes de la consulta que usted formula, considero que no ha sido correcto el proceder del Juez L. Departamental de Florida al declarar indebido el arresto impuesto á quien aparecia incitando á la autoridad policial á la comision de un asesinato. Si la libertad personal exije que no se produzcan arrestos ilegales, la seguridad pública tiene tam-

---

Diciembre 14 — FOLLETIN — 21

LA MADRE

La maledicencia, tan dispuesta siempre á hacer víctimas, no habia podido aun dirigir sus flechas contra ella.

No pudiendo precisar nada, las señoras X y J, se limitaban á hablar bajo.

La reputacion de Angela se hallaba establecida sobre unas bases tan sólidas, que ni los mas atrevidos se aventuraban á atacarla.

Así como el marqués de Presle hacia alarde en público de demostrar la pasion que sentía por la señora Descharmes, ésta ponía especial cuidado en evitar todo aquello que pudiese comprometerla realmente á los ojos del mundo.

Ademas, comprendian que el marqués no pasaba del preámbulo.

Se veía tambien que si la señora Descharmes aceptaba las asiduidades del marqués, sabía imponerle el respeto que debe guardar todo hombre á una mujer honrada.

Esto era lo que hacía suponer á muchos que la señora Descharmes representaba con el marqués una comedia de coquetería cuyo desenlace sería para éste una terrible mistificacion.

Sacrificando su amor propio á su vanidad, el marqués se ponía en ridículo, mientras que Angela, gracias á su habilidad, seguía siendo inatacable y un objeto casi de benévola curiosidad.

Cegado por la pasion y sin escuchar los consejos de sus amigos, mas cuidadosos que él mismo de su dignidad y su honor, el marqués no vió el lazo que le tendia Angela.

—¡Me ama!—decia éste,—está bien; pero no es bastante, quiero que tenga celos.

Desde aquel instante halló entre la señora Descharmes y él á Andrés.

Este adolescente le causaba una impresion extraña [illegible]

á Angela, se retrataba en sus ojos una alegría y una admiracion inmensa.

Angela le hablaba por su parte con mucho cariño, su voz tomaba todas esas inflexiones encantadoras que demuestran la mayor ternura.

Habia cierta premeditacion en todo esto por parte de la señora Descharmes, pero Andrés representaba á la perfeccion y sin darse cuenta de ello el papel de galan jóven que le hacía representar aquélla en estas pequeñas comedias íntimas.

Era una razon de mas para engañar al marqués de Presle.

Se convenció de que Andrés era un rival, pero un rival mucho mas temible de lo que creyera en principio.

—¿Quién es ese jóven?—la preguntó un dia que se halló solo con ella.

—¿Os interesa, señor marqués?

—Mucho.

—Su padre, que vive en provincias, es millonario y le ha enviado á Paris para que termine su educacion de jóven rico, recomendándoselo á mi marido, pues son amigos desde la infancia.

—¡Ah, está muy bien!

—¿No es cierto que para ser un provinciano tiene un aire muy distinguido?

—Es que se refleja en él vuestra gracia.

—Acepto la alabanza, pero confesad que Andrés es un jóven admirable.

—Un prodigio,—dijo el marqués con ironía.

—Tal vez, señor marqués,—repuso Angela sonriendo.

—Verdad es que no he podido todavía apreciar todas sus perfecciones, pero os creo. Su causa está ganada de antemano.

—Decididamente, no os ha sido simpático el pobre muchacho.

—Es cierto.

—¿Os disgusta?

—Sí.

—¿Por qué?

—¿Por qué? Porque siempre le hallo entre vos y yo, lo mismo en vuestra casa que fuera de ella; porque os sigue como vuestra sombra.

—Señor marqués, teneis celos!

—Pues bien, sí, los tengo.

—De un niño!—dijo Angela con tono burlon.

—Los tendria de una flor cuyo perfume respiraseis.

—Eso es absurdo! [illegible]

Salió en un estado de exaltacion extraordinario; rugía en él una rabia sorda, cuya impotencia sentía y hacía herir su sangre.

El triunfo de Angela era completo.

Los celos habian vertido en el corazon del marqués un terrible veneno y sus implacables mordeduras le hacian padecer sufrimientos sin cuento.

Una noche estaba la señora Descharmes en la Opera.

Andrés la acompañaba como siempre.

Durante el segundo entreacto fué una amiga de Angela á saludarla. Andrés se salió del palco por discrecion, entrando en el vestíbulo.

Se halló de pronto frente á Gustavo de Presle.

El jóven conde se detuvo bruscamente delante de él y le miró con descaro de piés á cabeza, á traves de sus lentes, mientras que una sonrisa burlona se dibujaba en sus lábios. Andrés se puso lívido de coraje, pero tuvo, sin embargo, la fuerza necesaria para contenerse.

La presencia de la señora Descharmes en el teatro le imponía como deber cortar todo escándalo.

Se contentó con encogerse de hombros, dirigiendo una mirada fria y punzante como el acero á Gustavo, prosiguiendo despues tranquilamente su paseo.

Por rápida que fuese aquella escena muda, habia llamado la atencion de algunas personas, y entre otras, el marqués de Presle, que entraba en el vestíbulo en el momento de pararse su hijo delante de Andrés.

Cruzáronse miradas de asombro y risas burlonas seguidas de murmullos.

Sin que este hecho tuviese gran importancia en sí, dió lugar á un sin fin de comentarios.

El marqués se acercó á su hijo, rodeado en aquel momento por cuatro ó cinco amigos suyos, lo cogió de un brazo y lo sacó del vestíbulo.

—He visto el momento en que ibas á acarrearte un asunto desagradable,—dijo el marqués á su hijo.

—¿Qué significa eso? ¿Conoces á ese jóven?

—Sí.

—Tú has sido quien le ha provocado, ¿por qué?

—Porque le odio.

El marqués se estremeció.

La voz de su hijo era el eco de su mismo pensamiento.

—¿Qué te ha hecho?

—Es una cuenta atrasada que tenemos que saldar [illegible]

Descharmes,—repuso,—y sentiría mucho que por tí se viesen interrumpidas.

Dibujóse en los labios de Gustavo una sonrisa equívoca, que el marqués hubiese tenido derecho de considerar como muy irrespetuosa.

—Tambien debes saber,—continuó el marqués,—que ese jóven á quien odias, no sé por qué, es hijo único de un antiguo amigo del señor Descharmes, digno de toda consideracion y varias veces millonario.

—El hijo de un millonario, ¡qué tontería! ¡si es un bastardo!

—¡Eso es imposible!—dijo el padre;—te equivocas, lo confundes con otro.

—De ningun modo.

Le conozco muy bien.

No hace todavía dos años que era un modesto empleado del señor Dartigue, vuestro banquero.

—¿Estás seguro de lo que dices?

—Completamente.

—Entonces, ¿cómo explicas su fortuna actual?

—¿No lo comprendéis?

—No.

—Pues bien, padre mio, su casa, sus caballos, sus criados, el dinero que gasta, su lujo, los trajes que lleva y todo, en fin, sale del bolsillo de la señora de Descharmes, ó lo que es lo mismo, de la caja de su marido.

—¡Mientes!—dijo con voz sorda el marqués.

—No miento, y podeis creerme, porque estoy bien enterado.

Al decir Gustavo estas palabras, se separó de su padre y marchó á reunirse con sus amigos, que le esperaban en las butacas de orquesta.

Acababa de levantarse el telon, empezaba el tercer acto.

El marqués estaba aterrado, un temblor convulsivo agitaba su cuerpo. Lívido, é inundada su frente de un sudor frio, se dirigió con inseguro paso hácia la escalera principal. Se ahogaba. Necesitaba aire. Salió del teatro.

En un instante acababan de causar los celos en su corazon horribles estragos.

Aquella noche perdió el marqués de Presle cuarenta mil francos.

Al dia siguiente estaba mucho mas tranquilo. Habia reflexionado lo suficiente para convencerse que las palabras de su hijo no tenian sentido comun.

No cabia duda que Gustavo se equivocaba y confundia al protegido de la señora Descharmes con [illegible]

para degradarse tanto. No era permitido ni siquiera dudar. Angela era su ídolo; quería siempre verla sobre el pedestal en que la habia colocado, hermosa y pura, rodeada de rayos luminosos.

Además, si el jóven recibia sumas importantes de manos de Angela, no podia ser sino consintiéndolo su marido. El marqués sabia la exactitud con que se llevaban las cuentas en casa del señor Descharmes y los gastos personales de Angela se registraban lo mismo que todos los demás. De modo que por mandato del señor Descharmes habia debido abrírsele una cuenta á Andrés.

De este modo era como reducia el marqués á la nada las afirmaciones de su hijo.

Pero á pesar de todas estas reflexiones no podia librarse del furor de los celos, que continuaban causándole grandes estragos.

XXVIII

Dos dias despues de la escena que tuvo lugar en el vestíbulo de la Opera entre Gustavo de Presle y Andrés, supo este último que Clara habia desaparecido. Fué un golpe violento. Su dolor fué terrible; pasó aquel dia y el siguiente en una desesperacion espantosa, sin que pudieran consolarle la amistad de Alberto Ancelin, ni las dulces palabras de Angela.

El recuerdo de lo que habia pasado en Rebay en casa de Clara debia hacerle sospechar que Gustavo de Presle no era extraño en la desaparicion de la jóven.

¿No le habria tendido un lazo? Le creia capaz de ello. Pero era preciso adquirir una certidumbre.

—¡Ah! ¡Si, es él, le mataré—se decia.

Pero reconquistó enseguida toda su energía.

Durante el sábado y domingo, siguió al jóven conde sin perderle de vista, pero en ninguna de las acciones de aquél le confirmó sus sospechas.

El lúnes por la mañana al salir de casa de Alberto Ancelin, halló á uno de sus amigos en la calle de Blanche, cuyo padre estaba asociado hacia mucho tiempo á una de las grandes empresas de Enrique Descharmes.

—¿Conoceis á Gustavo de Presle?—le preguntó despues de cambiar algunas palabras amistosas.

—Muy poco.

—¿Ha mediado algo entre ambos?

—No, nada,—repuso Andrés.

—Es muy singular.

—¿Por qué?

—Porque no parece que os quiere mucho. [illegible]

voz natural qué opiniones tenia Gustavo acerca de él.

—No puedo deciros más,—le dijo el amigo.—He creido haceros un favor haciéndoos conocer á un enemigo, y señalaros un peligro. Ya estáis avisado, estad prevenido.

—Os doy muchísimas gracias,—repuso Andrés;—agradezco vuestra prueba de interés; pero el favor que quereis hacerme no será completo sino haciéndome conocer el peligro que me amenaza; conociéndolo podré evitarlo.

El jóven vacilaba.

—Os suplico que me lo digais,—insistió Andrés.

—Es delicado en extremo, y no quisiera yo heriros.

—No tengais ese temor. Ademas nada importa, la amistad da derecho á decirlo todo.

—Pues bien; el conde Gustavo de Presle asegura que no teneis familia, y que el nombre que llevais no os pertenece.

—¿Y qué más?

—Dice que el orígen de vuestra fortuna es vergonzoso, que la debeis á las liberalidades poco escrupulosas de la mujer de un millonario, á quien no nombra, pero á quien conoce todo el mundo.

Andrés se puso lívido de cólera.

—¿Ha dicho eso en público?—preguntó.

—Ayer en el círculo, delante de unos amigos suyos.

—¡Ah, cobarde!—exclamó Andrés cerrando los puños.

—Mi querido Andrés,—repuso el jóven;—hasta ahora no han tenido mucho éco las insinuaciones de Gustavo de Presle, pero la calumnia necesita muy poco tiempo para recorrer una gran distancia. Creo que hariais bien en poner á vuestros amigos en la posibilidad de responder al conde y á todos los que se atrevan á repetir sus palabras, tomando enérgicamente vuestra defensa.

—Os doy las gracias por vuestro consejo y os lo agradezco.

Se separaron.

Andrés se alejó con el pecho oprimido y destrozado el corazon.

Su amigo acababa de enseñarle, sin darse cuenta de ello ni quererlo, el lado malo de su situacion.

Tuvo que confesarse que podia dar lugar á todo género de comentarios malévolos.

Habia aceptado los favores de la señora Descharmes con toda docilidad, sin pensar que su nueva posicion suscitaría envidias en la nueva sociedad en que iba á entrar y que no conocia. [illegible]

Iban á dar las diez.

La sala de armas que frecuentaba Gustavo, estaba situada en el arrabal Saint-Honoré.

Fué á su casa, avisó que volveria tarde á comer y se dirigió en seguida al arrabal

Como lo habia provisto, Gustavo acababa de llegar. Una docena de jóvenes próximamente esperaban la llegada del profesor para dar la leccion.

Andrés entró en la sala sombrero en mano.

Ninguno de los allí reunidos le devolvió el saludo. Todos los rostros tomaron una expresion glacial. Vió en algunas miradas retratarse la ironía.

La actitud de aquellos caballeretes era hostil á no dudarlo.

El corazon de Andrés dejó de latir un instante; pero en seguida se encendió un relámpago en sus ojos y marchó hácia Gustavo con la cabeza erguida.

—Señor conde Gustavo de Presle,—dijo con voz que temblaba ligeramente;—tengo que pediros una explicacion.

Gustavo, que estaba de espaldas á Andrés hablando con uno de sus amigos, fingió no haberle oido.

Andrés dió algunos pasos mas y repuso con voz más fuerte:

—¡Señor conde de Presle, es á vos á quien me dirijo!

Interpelado Gustavo por segunda vez se volvió bruscamente.

—No os he autorizado á dirigirme la palabra,—repuso con altivez.

Andrés se puso lívido de cólera.

—Sea, caballero,—repuso;—pero yo me he tomado esa autorizacion.

—En fin, ¿que es lo que quereis?

—Ayer, en vuestro círculo y delante de unos amigos vuestros, habéis hablado de mí en términos que no quiero calificar todavía. Vengo á pediros, y si preciso fuera á exigiros que retiréis vuestras palabras, ó bien que las repitáis delante de mí.

Gustavo se encogió de hombros, y dijo con acento desdeñoso volviéndose á uno de sus amigos:

—En verdad, que no sé si debo contestar á este caballero.

—¡Señor de Presle, tened cuidado!—dijo Andrés.

Gustavo se volvió resueltamente hácia él.

—¿Os atrevéis á amenazarme?—exclamó con voz sorda.

—¡Conde de Presle, contesto á vuestra insolencia!

—Si hay aquí algun insolente, sois vos [illegible]

GRANJA VIDIELLA

COLON

Vinos naturales garantidos puros.
Aceite de oliva—Cognac especial, fuerte.
En venta en el depósito especial de la Granja, calle Rincon 174. 3459.dc.14.2ed.

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio

Montevideo, Diciembre 14 de 1891.

DESPUES DE HORA DEL DIA 12

Banco Nacional

60 acciones para el lúnes á ps. 12.40.

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Cédulas A

1000 ps. al contado á 27.40.
10,000 para mañana á 27.20; 20,000 á 27.40; 10,000 á 27.20; 10,000 á 27.40.
10,000 hasta el sábado á 27.40; 10,000 para el sábado á 27.40; 10,000 á 27.20.

Títulos Hipotecarios

1000 pesos al contado á 28.

Banco Nacional

690 acciones al contado á 12.40.
120 acciones para mañana á 12.40; 100 á 12.20; 10 á 12.40.
100 acciones para fin de mes á 12.60.
100 acciones para el sábado á 12.20.

Cambios

(Cambios publicados por el Centro Comercial)

Sobre Lóndres, bancario, 51 7/8 á 52.
" " comercial, 51 1/8 á 1/4.
" Francia, bancario, 5.48 á 44.
" " comercial, 5.48 á 50.
" Amberes, bancario, nominal.
" " comercial, 5.50.
" Rio Janeiro, bancario, 20.800.
" " comercial, nominal.
" Buenos Aires, bancario, } par á 1/8 premio.
" " comercial, }

Descuentos

Sobre conformes, 10 %.
" vales, convencional.

Entrada y precio del ganado en Tablada

Dia 14

De San José, 30 novillos y 30 vacas y novillos, conducidos por M. Larrain y vendidos por Apestegui á 17 pesos novillo y 13 vaca y novillo.
Del Durazno, 55 vacas, conducidas por Francisco Larrechea y vendidas por Curbelo á 10 y 13 pesos.
De San José, 7 bueyes y 1 vaca, conducidos por A. Ruspidey y vendidos por Palu á 18 pesos.
De Canelones, 20 bueyes, conducidos por Felipe Vítora y vendidos por Palu á 16 pesos.
De San José, 99 novillos, conducidos por P. Elardoy y vendidos por Sosa á 16 pesos.
De Rio Negro, 60 novillos, conducidos por J. Reyes (hijo) y vendidos por Sosa á 11 pesos.
De la Florida, 40 novillos, conducidos por Juan F. Caravia y vendidos por Pereyra á 14 1/2 pesos.
De la Florida, 50 novillos, conducidos por José M. Viñoli y vendidos por J. Viñoli á 16 pesos.

Entradas marítimas

Dia 14

Buenos Aires, vapor aleman *Wartburg*, á P. Christophersen sin pasajeros.
Buenos Aires, vapor inglés *Vénus*, á P. Christophersen con 122 pasajeros.
Santa Catalina, vapor nacional *Malvinas*, á E. Goyhex sin pasajeros.
Leith, vapor inglés *Highland Gleri*, sin pasajeros.
Nuevo Berlin, vapor del tráfico *Uruguay*.
Rio Janeiro y escalas, vapor brasilero *Santos*, á E. Sá con 250 pasajeros.
Havre y escalas, vapor francés *Pampa*, á P. Talhonarne con 12 pasajeros.
Salto y escalas, vapor nacional *Labrador*, á E. Juliá con 10 pasajeros.
Rada exterior, cañonera nacional *General Rivera*.
Cardiff, barca inglesa *Sarmarcan*.
New-York, lugre americano *Nellie Smith*.
Cardiff, barca inglesa *Braemar*.

Dia 14

Rio Janeiro, corbeta austriaca *Tasana*.
Liverpool, vapor inglés *Bellenden*, á C. R. Horne y C.ª sin pasajeros.
Buenos Aires, vapor argentino *Bergamo*.
Nuevo Berlin, chata nacional *Sara*.
Buenos Aires, pailebot argentino *Pringles*.
Buenos Aires, pailebot argentino *Necochea*.
Dolores, pailebot nacional *Flor del Rio San Salvador*.
Paysandú, patacho nacional *Luis Puig*.

Llevan balija

Salen mañana.

Para Colonia y escalas hasta el Salto, vapor nacional *Labrador*.—Agencia calle Piedras número 187.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.30 y en la sucursal marítima hasta las 5.15 p. m.
Para Buenos Aires, Rosario de Santa-Fé y Asuncion, vapor argentino *Centauro*.—Agencia, calle Piedras 123—Correspondencia en el Correo hasta la 1 y en la sucursal marítima hasta las 5.15 p. m.
Para Buenos Aires, Rosario, Asuncion y Corumbá, vapor brasilero *Diamantino*.—Agencia, calle Piedras número 129.—Correspondencia en el Correo hasta la 1 y en la sucursal marítima hasta las 2 p. m.
Para Rio Janeiro, Las Palmas y Génova, vapor italiano *Sud América*.—Agencia, calle Piedras número 140.—Correspondencia en el Correo hasta las 2 y en la sucursal marítima hasta las 3 p. m.
Para Buenos Aires solamente, vapor inglés *Cosmos*—Agencia, calle Piedras número 142.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.30 y en la sucursal marítima hasta las 5.15 p. m.
Para Port Stanley, Valparaiso, Punta Arenas y Callao, vapor aleman *Abydos*.—Agencia calle Solis 49.—Correspondencia en el Correo hasta las 10 y en la sucursal marítima hasta las 11 a. m.
Para Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre, Santa Catalina y Paranaguá, vapor brasilero *Santos*.—Agencia, calle Piedras núm. 129.—Correspondencia en el Correo hasta la 1.30 y en la sucursal marítima hasta las 2.30 p. m., del dia 14.

Sale el 16:

Para Hamburgo, vapor aleman *Ceará*.—Agencia calle Solis núm. 49.—Correspondencia en el Correo hasta las 10 y en la sucursal marítima hasta las 11 a. m.

Sale el 17:

Para Havre y Hamburgo, vapor aleman *Menes*—Agencia, calle Solis número 49.—Correspondencia en el Correo hasta las 10 y en la sucursal marítima hasta las 11 a. m.

GRAN ALMANAQUE

San José—Todos los dias á las 9 a. m. y 4 p. m.
Nueva Helvecia, Rosario y Colonia—Todos los dias á las 4 p. m.
Pando—Todos los dias á las 6 a. m. y 4 p. m.
Mosquitos, Pan de Azúcar, Maldonado, San Cárlos y Rocha—Los dias impares á las 6 a. m.
Cerro-Largo y Artigas—Los 1, 3, 6, 8, 11, 13, 16, 18, 21, 23, 26 y 28 á las 6 a. m.
Minas y estaciones—Todos los dias á las 6 a. m.
Treinta y Tres—Los dias 1, 2, 4, 6, 9, 10, 11, 12, 15, 19, 20, 22, 23, 25, 27 y 28 á las 6 a. m.
Piedras, Canelones, Santa Lucía, Florida, Sarandí Grande, Trinidad, Durazno y Paso de los Toros—Todos los dias á las 6 a. m.
Tacuarembó y Rivera—Los mártes, juéves y sábados á las 7 p. m.
Paysandú, Salto y San Eugenio — Los mártes, juéves y sábados á las 7 p. m.
Sauce, Tala, San Ramon, Santa Rosa y Nico Perez—Todos los dias á las 7 a. m.

INDICADOR PROFESIONAL

Adolfo Pedralbes Abogado—Tiene su estudio en la calle de la Colonia núm. 102. 3601.dc.27.2.ed.

Antonio Carvalho Lerena—Abogado—Tiene su estudio en la calle Misiones 218

Abogado Juan José Segundo trasladóse á la calle Arapey 241. 121-pm

A. Carballo Dentista diplomado en Europa y América — La fama universal que gozo por la hermosura, solidez y comodidad de las dentaduras que coloco sin dolor, con y sin chapa de corona y puente, el buen resultado de conservarse para siempre los dientes y muelas que curo, fortalezco, limpio, orifico, emplomo, y la manera delicadísima de sacar muelas, dientes, raíces, sin dolor, con la gran limpieza y habilidad que requiere un órgano tan delicado como es la boca, es debido á estudios especiales que hice con toda perfeccion moderna en los principales colegios y hospitales dentales de Madrid, Lisboa, París, Lóndres y Berlin en los años 1874, 80 y 90, conocimientos que unidos á la modicidad de precios tengo el gusto de ofrecer á todo el que necesite de esta ciencia. Tambien ofrezco á los dentistas los *sillones Wilkerson*, máquinas dentales, oro, cauchuc, dientes, y todo lo necesario.—Calle San José número 120, esquina Arapey. — Consultas, de 3 á 5 p. m. 3080-en.9

Alfredo Costa Gutierrez—Abogado—Ha trasladado su estudio á la calle Misiones núm. 151. 2069-en.7

Berra (F. A.) ABOGADO — Tiene su estudio en la cal Sarandí, 205. 34-perm.

Cándido Robido Procurador—Acepta nuevamente poderes para la tramitacion de asuntos judiciales y administrativos, cobro de sueldos y alquileres. Cuenta con muchos años de práctica y con el consejo de los principales abogados de la República. Calle Zabala número 179 (altos). 87-perm

Consultorio odontológico —Dirigido por M. T. Rinaldi, cirujano-dentista. — Plaza Independencia 113, esquina 18 de Julio.—Tratamiento general de las enfermedades de los dientes. Especialista en colocaciones de dientes artificiales, sin necesidad de usar paladares, chapas, ganchos, etc.—Consultas de 8 á 5.—NOTA: En el laboratorio, se han hecho aparatos de PROTESIS DENTARIA, por cuyos re-

[illegible]

SURTIDO DE ESQUISITOS HELADOS

LA GIRALDA

CASA ESPECIAL

Calle 18 de Julio núms. 7 y 9

HERMOSILLA Y C. 5610 dc.27

Billares En la acreditada fábrica de billares de J. L. Glize, se venden 30 ricas mesas de billar. Las hay para carambola y casin y para carambola; tienen el piso de pizarra norte-americana y las barandas son de goma pura Pará, garantida. Tambien hay barandas de acero y de resorte, de primera clase. Precios sin competencia. Elegancia y solidez garantidas. Existencia de todos los útiles que conciernen al ramo. Para tratar, calle Rio Negro números 124 y 126, entre Uruguay y Paysandú. 3471.en.16

Banco de Cobranzas, Locacion y Anticipos Capital 400.000 pesos.—Zabala esquina Sarandí.—Anticipa sobre alquileres, valores de cartera, títulos de renta, cuentas, etc., encargándose de toda clase de cobranzas.

Directorio

Luis E. Piñeiro, presidente; José A. Ferreira, vicepresidente; Eduardo Foresti, tesorero; Pedro N. Costa, secretario; Vicente Stajano, Adolfo Vaeza Ocampo y Pedro Risso, vocales.

Abogado general del Banco

Doctor don Alberto García Lagos.

Abogado de la seccion Garantía de Rentas hipotecarias

Doctor don Gonzalo Ramirez.

Gerente

Nicolás Piñeiro.

PROPIEDADES PARA ALQUILAR

Calle Carapé núm. 183, finca alta, 4 habitaciones Pueblo La Paz, finca baja, 6 idem; calle Sarandí número 178, almacen; 18 de Julio 93, idem; Palmar 36, finca baja, 2 habitaciones; Piedras 141, escritorio; Mercedes 423, finca baja, 7 habitaciones; Capurro 63, quinta, 7 idem; Marmarajá 2, finca baja, 5 habitaciones; Durazno 153, finca baja, 10 habitaciones; San Fructuoso, idem idem, 4 idem; Washington 68, 14 idem; Aurora y Reducto, idem idem, 8 idem; 25 de Agosto número 167, finca baja, 8 habitaciones; Cerrito núm. 185, segundo piso núm. 3, 10 habitaciones; segundo piso núm. 4, 10 habitaciones; Agraciada números 68 y 70, barraca; Agraciada 74 y 74A, finca baja, 2 habitaciones; Agraciada núm. 62, finca baja, 2 idem; Agraciada 64, idem idem, 2 idem; Colonia 527, idem idem, 7 idem; Agraciada 58, idem idem, 2 idem; Agraciada 60, idem idem, 2 idem; Agraciada número 72A, idem idem, 2 idem; Agraciada 812, casa-quinta, 15 idem amuebladas; Sarandí 145 id. 8 idem; Victoria 85, idem, 4 idem; 25 de Agosto 58, finca alta, 8 habitaciones; Durazno 262, finca baja, 8 habitaciones; Buenos Aires núm. 139, finca baja, trece idem; Nueva Palmira, Constitucion y Defensa, terreno 5.000 varas, á propósito para barraca ó fábrica, Tacuarembó esquina Maldonado, finca baja, 4 habitaciones y terreno cercado con porton de fierro; Tacuarembó 211, finca baja, 4 habitaciones; 8 de Octubre 136, idem idem, 7 idem; Guaná 43, idem idem, 2 idem; Agraciada 785, idem idem, 10 idem, con jardin; Andes 184, finca alta, 11 idem; Olimar 82, finca alta, 6 idem; Olimar 84, idem idem, 5 idem; Sarandí 146, almacen; Cerro-Largo 127/31, finca baja, 3 habitaciones y 2 galpones; Paysandú 490, idem idem, 5 habitaciones; Washington 106, finca baja, 2 idem; Zabala 174, almacen; Zabala 178, idem; Zabala 161, idem; Guaviyú y San Eugenio, finca baja, 3 habitaciones; Maciel 159, finca alta, 4 idem; Cerro núm. 93, finca alta, 7 idem; Cerro núm. 95, almacen; 25 de Mayo núm. 353, almacen y 2 piezas altas; Zabala 155, almacen; Rampla núm. 23, finca alta, 9 idem; Cerrito núm. 85, finca baja, 6 idem, Maldonado 415, idem dem 4 idem; Ciudadela 54, Cerro-Largo 31A y Durazno 262, cuartos para alquilar. 71-perm

Casa de cambio y préstamos—Cámaras núm. 167, esquina Buenos Aires—Se previene á las personas que tengan halajas depositadas en esta casa, que si dentro de 15 dias á contar de la fecha no pasan á retirarlas ó renovar los boletos vencidos, se procederá á la venta de los objetos, sin oir reclamo de ninguna especie.—Se avisa al mismo tiempo á la clientela, que se están liquidando infinidad de halajas á precios tirados.—Tambien la casa compra valores de cartera y anticipa dinero á módico interés sobre cualquier objeto de valor.—Montevideo, de 1891. 5746.dc.31.

Campo en venta Se ofrece en venta un campo en el departamento de Treinta y Tres, sobre el Parado, de cuatro á siete suertes de estancia, con inmensos montes alambrados, poblaciones y ganados. Para tratar, calle Buenos Aires núm. 225. pb...

Cigarrillos de la Habana Marca "El Veguero Cubano"—*Depósito general, Colon números 46 y 48*—Marca registrada—Unico receptor en el Rio de Plata, Jaime Llampallas.—Estos cigarrillos están elaborados con los mejores tabacos de la Vuelta Abajo (Isla de Cuba).—Su precio es igual á los fabricados en esta República.—En la misma casa existe el depósito general de la incomparable **legía jabonosa**, premiada en varias exposiciones universales; única en su clase para el lavado de ropas (las que limpia á la perfeccion, sin destruirlas), para limpiar platos, mesas, suelas, cristales, cocinas, máquinas, etc.—**Depósito general, calle Colon núm. 46 y 48.** 163-perm

Cupones De Cédulas vencidas y á vencer. Cédulas premiadas, se compran y se venden á buen precio. Calle Piedras núm. 172 y 25 de Mayo 248. 3647.e.2.

Coñac, vino blanco Y vinagre de vino—Del establecimiento de don Pascual Harriague, del Salto Oriental.—Se vende en el escritorio de A. Lermitte é hijo, Cerrito número 84B, únicos agentes. 146-perm

Deuda Unificada Y CEDULAS HIPOTECARIAS Y BILLETES BANCO NACIONAL—Emision mayor y menor, se compra y se vende á precio de Bolsa con una pequeña comision.—Piedras núm. 172 y 25 de Mayo núm. 248. 3518.dic.19

D. Rafael Mulet Se pide á este señor ó á quien le represente, tenga la bondad de pasar por la casa calle Misiones número 80; para tratar de asuntos que le interesan. 3692.dc23.

Fábrica de camisas S. Carbonell—Medidas, compostura y confecciones. Precios módicos. Ventas al contado.—Calle Andes 217, entre San José y Soriano. Montevideo. d-m

Hotel del Prado Cuartos primorosamente amueblados para CASAMIENTOS, salones espaciosos para bautismos y banquetes magníficas praderas, fuentes y grutas. — *Todos los juéves y domingos concurre una banda militar delante del hotel.*—SERVICIO ESMERADÍSIMO. 144-perm

Tramvia á la Union y Maroñas

Se invita á los señores tenedores de Títulos Hipotecarios de esta Empresa, á presenciar el sorteo de treinta y uno de ellos que se amortizarán el 31 del corriente.

El sorteo tendrá lugar el lúnes 14 del corriente á la 1 p. m. en el escritorio, calle Misiones núm. 130.

Montevideo, Diciembre 9 de 1891.

3721-dc.14. *El Secretario.*

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED
BANCO DE LONDRES Y BRASIL

Capital suscrito	£	1.250.000
Id. integrado	£	625.000
Fondo de reserva	£	450.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZAVALA, 85

Gira letras de cambio sobre las siguientes plazas.

LÓNDRES	A cargo de London & Brazilian Bank Limited, los señores Glyn Mills, Currie & Cª.
PARIS	Los señores Maltet Fréres y Cª.
HAMBURGO	Los señores Scroder y Cª.
AMBERES	La Banque d'Amberes.
GÉNOVA	Los señores Granet Brown y Cª.
DEMÁS PUNTOS DE ITALIA	Varios corresponsales.
NUEVA YORK, OPORTO, LISBOA, PARÁ, PERNAMBUCO, BAIA, RIO JANEIRO, SANTOS, SAN PAULO, RIO GRANDE, PELOTAS, PORTO ALEGRE	London & Brazilian Bank Limited

DEMÁS PUNTOS DEL BRASIL — Varios corresponsales.
Da *cartas de crédito* sobre Lóndres, Paris, Portugal Brasil y NUEVA YORK.
Se encarga del *cobro de letras* sobre otras plazas.
Recibe dinero en *cuentas corrientes*.
Recibe dinero en *depósito* á plazo fijo y á retirar con 30 dia prévio aviso.

ABONA POR DEPOSITOS FIJOS

Por 3 meses á razon de 4 por ciento anual.
Por 6 meses á razon de 5 por ciento anual.
Con 30 dias de aviso, á 4 por ciento anual.

16-dp

CERVECERIA GERMANIA

Depósito general

CALLE QUEGUAY NUM. 218

TELÉFONOS LA URUGUAYA Y LA COOPERATIVA 175.pm.

HOTEL ORIENTAL
EN SANTA LUCIA

Este establecimiento completamente reformado, ofrece al público un servicio inmejorable, á precio sumamente equitativo.

Departamentos para familias, especiales para novios, sala de lectura y piano, sala de billar, servicio de breeks y caballos de silla, baños en carritos que conducen al arroyo y todo lo que pueda ser útil y agradable á las personas que quieran aprovechar de las ventajas que ofrece tan pintoresco y saludable sitio. 3733-en.10

DEUDA PUBLICA
DEL URUGUAY

Discursos del señor Ministro de Hacienda
DR. DON CARLOS M. RAMIREZ
Y
Réplicas del Senador por la Florida
DR. DON ANGEL FLORO COSTA

FOLLETO DE 200 PÁGINAS

Se puso en venta en la *Librería Moderna* de Francisco Arroyo, calle Sarandí 278.—Unico punto de venta. 3729.dc.20

BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

Capital realizado $ 1:594,000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo

Por tres meses } Convencional.
Por seis meses }

Por descuentos—CONVENCIONAL

Por cuentas corrientes

[illegible]

A los propietarios Y CONSTRUCTORES

La barraca LA EDIFICADORA, situada en la calle Cerro-Largo número 124 esquina Arapey, llama la atencion sobre el gran surtido de vigas y tirantes de hierro y de acero, maderas, pino de tea, de nogal y de roble, yeso, baldosas, baldositas floreadas é inodoros.

Gran rebaja del 15 por ciento

para las ventas al contado de los artículos mencionados.

Montevideo, Octubre 1.º de 1891. 3313.en18-3ªpg

El Banco Comercial
189—CERRITO—189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, Suiza, España, Islas Baleares, Islas Canarias, Portugal, etc. 5-pem

Carbon de fragua

CALIDAD SUPERIOR

10 PESOS LA TONELADA

Barraca Victoria

10—Calle de las Piedras—10 5699.dc.26.

Revolucion en el Brasil

GRANDES NOTICIAS

Del gran almacen Sol de Mayo

(ANTES BILBAO)

Mercedes 36, esquina Florida

Este acreditado establecimiento plantcado hace muchos años y que tiene una numerosa clientela, avisa á sus clientes y al público en general, que acaba de renovar todo su surtido de artículos en el ramo de comestibles, conservas, porcelanas, ferralla, cristalería, etc., etc., lo cual se expende á precios módicos.

Esta casa acreditada y única especial en papas de todas procedencias, para el consumo como para semilla, avisa que tiene permanente todo el año, como tambien semilla de alfalfa francesa y de San Juan, y de toda clase de semilla, de legumbres y de flores; garantiendo toda semilla que venda la casa, por cuanto toda es pedida á las principales casas de Europa.

NOTA—Se atienden pedidos de toda la República y fuera de ella, acompañando órdenes ó giros postales po su importe.

Teléfono, La Uruguaya núm. 992. 177.perm

Instituto odontológico americano

Para la conservacion de los dientes y la higiene de la boca

DIRIJIDO POR F. CASULLO Nno.

CIRUJANOS-DENTISTAS

Una verdadera ventaja es la que ofrecemos á nuestros favorecedores, pues por la mínima suma de $ 0.50 cts. al mes, puede todo pensionista de este instituto tener siempre su dentadura en perfecto estado, que es lo que más reclama siempre la higiene, lo necesario y la belleza de la boca.

206-Calle Andes-206

ESQUINA 18 DE JULIO

106-perm-dpm

Dentaduras sin paladar

Se hacen de todos los sistemas y mas perfeccionados que se conocen, garantiendo el mejor resultado, en el consultorio Odontológico de Angel Gherra y Hno.

Calle Arapey núm. 114 esquina Colonia

50-pm MONTEVIDEO

Hotel des Pyramides

El 1.º de Diciembre próximo, se inaugurará el magnífico comedor para familias que ha hecho arreglar con gusto esquisito la señora viuda de Haurie propietaria de dicho hotel.

Las paredes de dicho comedor han sido pintadas al óleo por el renombrado artista pintor señor Sarporita, y los muebles que adornan la sala son de gran lujo y perfecto estilo.

El hotel des Pyramides inaugurará tambien ese dia un nuevo servicio, y todas las noches de 8 1/2 á 11 se servirá á los concurrentes, refrescos de primera calidad y helados, para cuya fabricacion cuenta con un especialista napolitano; desde ya pues asegu-

[illegible]

W. MEIKLE & C.ª
64—CALLE CERRO-LARGO 64

El cortador «Hércules» á la derecha para abrojo, etc.

Segadoras, atadoras, máquinas de todas clases para agricultura é industrias.

Motores de todas clases fijos «Compound» y de alta presion portátiles y verticales.

Se remiten precios y presupuestos para cualquier clase de máquina á quien lo solicie.

R. HORNSBY & SONS LIMITED

FABRICA GRANTHAM, INGLATERRA

UNICOS AGENTES EN EL URUGUAY W. MEIKLE Y Ca.

La maquinaria «Hornsby» ha ganado mas de 700 primeros premios y un sin número de *medallas de oro y plata*.

Además de estos premios y honores á los arados «Hornsby» han ganado en los certámenes para arados desde 1876 hasta la fecha mas de 4000 premios.

UN GRAN
SURTIDO DE REPUESTO
Siempre en depósito

157-perm-dpm

CAFÉ POLO BAMBA
Calle de la Colonia esquina de Ciudadela

ESPECIALIDAD EN HELADOS "POLO BAMBA"

Hechos á la napolitana, sin competencia por su superioridad, como ser: Crema á la vainilla, rusa, romana, de chocolate, de café, à la Martinica, spumore, diavoletti, frambois, ananás, banana, frutilla, durazno, damasco, limon y toda clase de frutas.

CASA ESPECIAL EN CAFE EN GRANO Y MOLIDO POR MAYOR Y MENOR

DESPACHO DE CERVEZA DE LAS TRES FÁBRICAS DE MONTEVIDEO

LICORES Y BEBIDAS DE LAS MEJORES MARCAS

Se atienden pedidos de todas clases

SE LLEVA A DOMICILIO

3658.en.2.dpm. SEVERINO SAN ROMAN.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NÚMERO 134

Capital autorizado y suscrito	$	2.200,000 00
Idem integrado hasta la fecha	»	2.040,986 35
Fondo de reserva	»	73,775 44

DIRECTORIO

Presidente: Don Ambrosio Fravega.
Vice-presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis.
Secretario: Don Miguel Harispuru.
Vocales: Don Angel Pastori, don Martin Trabucati, don Santiago Guido.
Director Gerente: Don Alejandro Talice.

Da Cartas de Crédito sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

Lóndres:—Señores Baring Brothers y Ca. Lda. y señores N. M. Rotschild & Sons.
Paris:—Señores de Rosthschild Fréres.
Hamburgo:—Señor Conrad Hinrich Donner.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Buenos Aires:—Nuevo Banco Italiano.
Paraguay:—Banco Nacional del Paraguay.
Brasil:—Banco do Brazil.
Génova:—Señores B. Parodi é Fratelli.
Italia:—Banca Nazionale y principales Bancos Banqueros.

Además de Giros por cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y de todas sus sucursales de Francia y el extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre todas las ciudades y pueblos de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.
Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 3% al año.
Por id. á plazo fijo de 3 meses 4% al año.
Por id. á plazo fijo de 6 meses 5% al año.
Por depósitos á plazo fijo por más tiempo, convencional.

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente convencional.

CAJA DE AHORROS

Abierta todos los dias incluso los feriados.

Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses.

Por depósitos de 30 dias cumplidos 4 % al año

[illegible]

Banco de España Y RIO DE LA PLATA
CALLE RINCON Nº. 50

Capital suscrito y realizado . . $ 1.500,000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

Abona

Sobre depósitos á plazo fijo de 3 meses 5 % anual
" " " " de 6 " 6 % "
" " á otros plazos convencional
En cuenta corriente á la vista 3 % anual

Cobra

Sobre descubiertos en cuenta corriente, 12 % anual
Sobre descuentos convencional.
Por cambios y demás operaciones ocúrrase al Banco.

Giros sobre España

El Banco ofrece un servicio *completo* sobre todas las ciudades y pueblos de la Península, Islas Baleares y Canarias, y atenderá todo pedido que le fuese hecho por giros por personas residentes fuera de la capital.

Montevideo, Enero 1.º de 1891.

perm-dpm *Tomás M. Tink*, gerente

Agencia inglesa de Seguros
De N. Goddard

Compañías North British & Mercantile y British & Foreign

Agentes: **N. Goddard y C.ª**

53—SOLÍS 53 (ALTOS) 190-perm

Empresa de limpieza DE LETRINAS
CARROS DE PLAYA Y CARRETILLAS
DE
RAMON CHANS

Se ha mudado al Barrio 25 de Mayo (Estanzuela), á os fondos de la quinta de Mata.

Avisa á todas sus relaciones y al público en general que habiendo comprado la EMPRESA DE LIMPIEZA DE LETRINAS del Paso del Molino é introducido grandes reformas, está hoy en condiciones de hacer cualquier trabajo que se le confíe de limpieza de letrinas, desagües de algibes y manantiales, etc., etc.

Recibe órdenes—Calle 25 de Mayo esquina Zabala (almacen del Ecuador), calle 18 de Julio 504; Paso Molino, calle Agraciada núm. 668; idem, Agraciada núm. 900.

Teléfono: Compañía de Montevideo, núm. 2240.
" "La Cooperativa", núm. 1042.

48-n

L. F. Lebet DIPLOMA DE HONOR MEDALLA DE PLATA, PARIS

Taller de composturas en relojería y alhajería. Relojes sencillos y de los mas complicados. — Calle General Liniers 257 (Plaza Independencia)

Máquinas SINGER

PARA TODA CLASE DE TRABAJO — PARA COSER — VENTAS POR MAYOR POR MENOR Y POR CUOTAS Semanales

Única agencia DE LA COMPAÑÍA SINGER

18 DE JULIO, 73

MONTEVIDEO

137-perm.

Cochería de Vicente Urta

Se alquilan carruajes de todas clases. Pompas fúnebres: se atiende cualquier pedido á todas horas.—Precios módicos.—Misiones núm. 153. 23-

Sociedad Cooperativa

Telefónica Nacional

Se avisa al público que estando ya en construccion las 500 nuevas líneas en la Aguada, Arroyo Seco, Bella Vista, Paso del Molino, Victoria, Nuevo París, Cerro, Tablada, Reducto, Cordon, Union, Maroñas, etc., etc., la sociedad está en condiciones de atender inmediatamente todos los pedidos de líneas y aparatos que se le hagan para dichos puntos.

Los pedidos deberán dirigirse á la Gerencia, plaza Independencia núm. 89.

TARIFA

Para la ciudad, no excediendo de una distancia de 20 cuadras de la Oficina Central, á las casas de co-

[illegible]

CASA INTRODUCTORA DE

ALHAJAS Y RELOJES

VENTA AL POR MAYOR

GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS

Artículos para la campaña

A. CARASSALE

CALLE 25 DE MAYO NUMERO 293

RELOJES DE

Patek, Philippe y Ca.

GRAN PREMIO DE HONOR

UNA MEDALLA DE ORO Y DOS DE PLATA EN LA EXPOSICION DE PARÍS 1889

Inventores del sistema Remontoir y de vario otros perfeccionamientos. **Premiados** en todas las Exposiciones y en las últimas declarados fuera de concurso. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un **Prix unique d'ensemble**. Sus cronómetros son los que han dado el mejor reultado.

A. CARASSALE, único representante. 3dpm

"LA PLATA"

Compañía de seguros marítimos y contra incendios

54—ZABALA—54

CAPITAL: $ 3:000,000 m/n

DIRECTORIO *Presidente*—D. Juan J. Amézaga de la firma Amézaga, Diez y C.ª
Vice—D. Guillermo Galli (Galli y C.ª)
Tesorero—D. Pedro Rey (Rey y Falco).
Secretario-gerente—D. Enrique Algorta y Villa de Moros.
Vocales—J. J. Irisarri (de la firma Irisarri y Otero), José Helguera (de la firma Helguera y Goycoechea), José P. Soto (de la firma Ferrer, Galeano, Guani y C.ª); Ramon Rivera (de la firma R. Rivera y C.ª); Antonio Vitelli (de la firma Trabucati y C.ª); José N. Rossi (de la firma Rossi y C.ª)

Se aseguran mercaderías en viaje por todo riesgo de mar ó rio y contra incendio en los almacenes y depósitos particulares ó de Aduana, propiedades, inmuebles, mobiliarios de familia, establecimientos comerciales, etc., etc.

TELÉFONO NÚM. 1008 DE LA COMPAÑÍA DE MONTEVIDEO

Agentes en Europa y en todos los puntos comerciales de la República. Brasil, República Argentina Paraguay. 55-pm-3.ª.dpm

BAÑOS DE MAR

En la Playa Ramirez

TREN-VIA ORIENTAL

Se participa al público que estando terminadas las grandes mejoras y obras hechas en el establecimiento de Baños en la Playa de Ramirez se inaugurará la temporada de baños el domingo 6 del corriente, asegurando al público un completo y esmerado servicio.

Todos los coches de esta empresa bajarán á la playa de baños en las horas siguientes: Desde las 4 1/2 a. m. hasta las 12 a. m. y desde las 3 p. m. hasta las 10 p. m.

Montevideo, Diciembre 1.º de 1891.

5661.dc.18,2ed.3ªp. *La Empresa.*

HOTEL UNIVERSAL
DE JUAN ERASUN

Calle Ituzaingó esquina Piedras

Desde hoy ofrezco al público y á mi numerosa clientela este establecimiento, montado á la altura de los mejores de la capital, por su inmejorable servicio en la parte culinaria, como en el de las habitaciones por su esmerado aseo, prontitud, sin rival hoy en su reducidos precios.

Los pasajeros pagarán por dia por almuerzo, comida y pieza á la calle ps. 1.50.

Ademas de tener todas las habitaciones á la calle, dispone de varios y cómodos departamentos independientes para familias con las comodidades indispensables á los precios indicados.

Nadie puede dudar que para los comerciantes es el punto mas aparente para sus compras, por estar rodeado de todas las casas industriales.

Como se comprende, tiene grandes y espaciosas habitaciones para los dependientes, viajeros ó representantes de fábricas.

En las noches de funcion el establecimiento abrirá las puertas de sus grandes y elegantes salones, que por dentro comunican con el teatro Cibils, donde se hará el servicio de restaurant, café y confitería y licores de superior calidad.

Se mandan viandas á domicilio á precios reducidos sin competencia, con esmero en el servicio.

El trenvia del Norte que viene de la estacion Central, conduce á los pasajeros á la puerta del Hotel por 4 cts.

El Oriental que viene del muelle, pasa por la puerta y conduce á los pasajeros á la Playa Ramirez, y Penitenciaría—El de los Pocitos se toma en la misma esquina del Hotel.

Pension mensual pesos 20, media id. 11, almuerzo 50. cts., comida 60, cama 50—Baños templados y de lluvia.

MONTEVIDEO 150-pm-dpm

Se han recibido

[illegible]

AVISOS JUDICIALES

Juzgados L. de lo Civil

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se emplaza á doña Bernardina Martinez de Tula, para que por sí ó por apoderado instituido en forma legal, comparezca ante este Juzgado dentro del término de treinta dias á estar á derecho en los autos sucesorios de don Lino Martinez, bajo apercibimiento de nombrársele curador con arreglo al inciso último del artículo 1069 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Noviembre 14 de 1891.—*Justo P. Linares*, escribano público. 3496.nv.18.1m.dc.17.

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Miguel Reboledo, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro de treinta dias se presenten ante este Juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 19 de 1891.—*Santiago Seoane*, escribano público. 3567.nv.24.30p.dc.23

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Juan Joaquin Gomez da Costa, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que dentro de 90 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Octubre 14 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3146.oc.16-90p.en.15

De mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don José M. Azarola, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de treinta dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Noviembre 30 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3666.dc.4.15p.dc.20

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Cármen Albistur de Croker, citándose á la vez á sus acreedores ú otros interesados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Diciembre 2 de 1891.—*Justo P. Linares*, escribano público. 3672.dc.4 1m.e.5.

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de doña Petronila Gonzalez, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Noviembre 19 de 1891—*Benjamin Pereira*, actuario. 3539.nv.21.1.m.dc.20.

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se emplaza á los herederos de D. Lino Herosa, para que por sí ó por apoderado instituido en forma comparezcan ante este Juzgado dentro de 90 dias, á estar á derecho en los autos que le ha promovido á su causante don Andrés G. Otero sobre cobro de una hipoteca, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Noviembre 18 de 1891.—*Justo P. Linares*, escribano público. 3506.nv.10.3m.fb.18.

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil é Intestado de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Carolina Bale, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 17 de 1891.—*Santiago Seoane*, escribano público. 3489.1m.nv.18.dc.17.

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Angel Murialdo, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Noviembre 24 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3580.nv.25.1m.dc.24.

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Francisco Montero, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de treinta dias, comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 3 de 1891.—*Santiago Seoane*, escribano público. 3366.1m.dic.15

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno, doctor don Domingo Gonzalez, en los autos testamentarios de don Miguel Reboledo, se cita y emplaza á cualquiera que sea ahijado del citado Miguel y de nombre Miguel, para que dentro del término de treinta dias se presente ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado legalmente constituido, á deducir cualquier derecho de que se crea asistido en los bienes dejados por aquél, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 26 de 1891.—*Santiago Seoane*, escribano público. 3749.dc.12.30p.en.12

Juzgado de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se hace saber que el informe del síndico y resolucion del juzgado sobre la efectiva cesacion de pagos del fallido Enrique Koegler, se encuentran de manifiesto en la oficina á disposicion del fallido y sus acreedores por el término legal.—Montevideo, Noviembre 23 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3616.nv.28.1m.dc 27.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que interinamante conoce por el de primer turno, se emplaza á don Rufino Garries para que dentro del término de treinta dias comparezca por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en el incidente sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Diciembre 5 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3700.dc6.1m.e5.

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores del concurso formado á don José España, para que dentro del término de quince dias comparezcan ante el síndico nombrado, don Santiago Guido, calle Rincon núm 160, con los justificativos de sus créditos.—Montevideo, Noviembre 28 de 1891.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 3627.nv.29.16p.dc.15.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que interinamente conoce por el de primero, se hace saber que el informe del síndico y resolucion del Juzgado sobre la efectiva cesacion de pagos del fallido Guillermo Rühl, están de manifiesto en la oficina á disposicion del fallido y sus acreedores por el término legal.—Montevideo, Diciembre 10 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3742.dc.11-11p.dc.22.

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se cita y emplaza á don Rafael Bensuley para que dentro del término de noventa dias comparezca por sí ó por apoderado ante este Juzgado á estar á derecho en los autos seguidos por los señores Cordero y Guillot con el concurso del Banco Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Montevideo é incidente sobre deslinde de un terreno situado en las Tres Cruces que el concurso posee proindiviso con el señor Bensuley, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar en derecho.—Montevideo, Noviembre 16 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3482.nv.17.1m.dc.16.

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don José Abeli para la reunion que tendrá lugar el dia 19 del corriente á las diez a. m. en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 157, con el objeto de nombrar síndico provisorio.—Montevideo, Diciembre 5 de 1891. 3689 dc.5.14p.dc.19

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber: Que habiéndose fijado la época de la efectiva cesacion de pagos del fallido Luis Oyenard, en 28 de Marzo ppdo., los antecedentes relativos se encuentran en la oficina actuaria á disposicion de los interesados.—Montevideo, Diciembre 10 de 1891.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 3760.dc.13.10p.dc26.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que interinamente conoce por el de primero, se convoca á los acreedores del concurso formado á don F. Rodriguez y Ca. para la reunion que tendrá lugar el dia 14 del corriente á las 10 de la mañana, con el objeto de proceder á la verificacion de créditos y llenar los demás objetos de la primera junta de acreedores.—Montevideo, Diciembre 10 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3741.dc11.3p.dc14.

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que interinamente conoce por el de primero, se hace saber: que á peticion de don Luis Simonelli, se ha decretado interdiccion general de bienes contra don Eduardo Nebel, lo que se hace público á sus efectos.—Montevideo, Diciembre 3 de 1891.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 3677.dc.4.10p.dc.14

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber: que en los autos que sigue don Manuel Casas contra don Victor Larrea, se ha trabado embargo con fecha doce de Junio del corriente año en una propiedad que el señor Larrea posee en la ciudad de San José, calle Colon núm. 147.—Montevideo, Diciembre 2 de 1891.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 3679.dc.4.10p.dc.14.

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaz á don José Quintas para que dentro del término de noventa dias comparezca á reconocer la firma que luce al pié del documento con el cual le ha iniciado un juicio don José Diaz Rey, bajo apercibimiento.—Montevideo, Noviembre 20 de 1891.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 3558.nv.22.3m.fb.21

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que interinamente conoce por el de primero, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Vicente Perazzi, del comercio de esta plaza y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose que no se hagan pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieran, debiendo los que tengan pertenencias del mismo hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, y los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos al síndico que oportunamente se nombrará.—Montevideo, Diciembre 10 de 1891.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 3747.dc12,10p.dc.22.

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

(CALLE YARO NÚMERO 59)

Cordon, Diciembre 7 de 1891. –Por el presente se cita, llama y emplaza á las personas que se consideren propietarias ó con derechos á todo ó parte de un terreno sito en esta seccion en la calle San Salvador entre las de Timbó y Yaro, que tiene de frente sobre la referida calle San Salvador 10 mts. 74 cts. con la cual linda por el Sud, por el Norte con la sucesion Martinez, por el Oeste con don Julio Rodriguez y por el Este con terrenos que pertenecieron á la sucesion Martinez; cuyo terreno dista 10 metros 74 cts. de la esquina Sud Este San Salvador y Timbó; para que dentro del término de noventa dias á contar de la fecha se presenten en este Juzgado á estar á derecho en el juicio iniciado por don Fernando Barthe, por cobro del empedrado construido á su frente, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y de los demas perjuicios que hubiera lugar por derecho.—*Bruno Aprile*. 3723.en.10.

Juzgado Nacional de Hacienda

De mandato del señor Juez L. N. de Hacienda, doctor don José L. Vila y en el expediente seguido por don Joaquin Jubin, denunciando en compañía de don Ignacio Pereyra Leyte y de don Gerónimo Padila y Covo, una mina de carbon de piedra en el departamento de Rivera y en el paraje conocido por Cerros Blancos, campos de propiedad del segundo, y cuya mina la han denominado "Minas de San Ignacio", se ha ordenado el registro y mandado hacer estas publicaciones á los efectos del art. 38 del Código de Minería.—Montevideo, Diciembre 12 de 1891.—*Tomás de Tezanos*, escribano de Gobierno y Hacienda 3759.dc13.3p.dc16.

AVISOS OFICIALES

Direccion General de Impuestos Directos

Esta Direccion llama á propuestas para la provision de 800 resmas de papel para el sellado, con sujecion á la muestra y pliego de condiciones que estarán de manifiesto en la Secretaría de la misma todos los dias hábiles desde las 10 a. m. hasta las 4 p. m.

Las propuestas que se presenten serán abiertas en presencia de los interesados el dia 24 del corriente á las 3 p. m., reservándose esta oficina el derecho de aceptar la mas ventajosa ó rechazarlas todas si lo considera conveniente.

No se tomará en consideracion propuesta alguna, cuyo interesado no se halle presente en el acto de la apertura de las mismas.

Montevideo, Diciembre 10 de 1891.

V. Raineri.

V.º B.º—*Fellippone.* dc.24.

Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública

La Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública llama nuevamente á propuestas para el suministro de leche al Hospital de Caridad, Manicomio Nacional, Asilo de Mendigos, Asilo de Espósitos y Huérfanos, Asilos Maternales, Escuela de Artes y Oficios y Asilo de Crónicos, por todo el año 1892, con sujecion al pliego de condiciones que podrán ver los interesados en la Secretaría.

Las propuestas pueden hacerse separadamente para cada establecimiento ó comprendiendo en una sola el abasto de todos los establecimientos á cargo de la Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública.

Las propuestas se presentarán en papel sellado y pliego cerrado en la Secretaría de la Comision Nacional el dia 18 del corriente á las 2 p. m., hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas conveniente ó bien rechazarlas todas.

Montevideo, Diciembre 10 de 1891.

3738.dc.18 *El Secretario.*

REMATES

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De las mercaderías existentes en el registro de los señores Sugasti é hijos, calle Rincon núm. 266 y 268.

EL LUNES 14 y dias siguientes de Diciembre, á las doce y media en punto, empezaré la venta á la mas alta postura, despues de cubiertas las dos terceras partes de sus tasaciones, por órden del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, don Pedro E. Garzon y á pedido del síndico del concurso de los señores A. Sugasti é hijos.

EN LOTES Á LA VISTA

Todos los artículos de dicho registro que consisten en mercaderías en general, mercería, ropa hecha, perfumerías y demás objetos que forman las grandes existencias de esta casa.

La venta es al contado, á oro sellado y á recibirse al dia siguiente de cada remate, de 8 á 11 a. m.

Toda persona desconocida dará en el acto de comprar, una seña en dinero. 3634.pub

José B. Gomensoro

De dos campos en el departamento de Soriano, con frente al rio Uruguay uno y el otro sobre el arroyo Coquimbo.—Estancias completas, con poblaciones, alambrados, montes, etc., etc.—El remate tendrá lugar en mi casa, calle Piedras núm. 134.

EL JUEVES 24 de Diciembre á las 3 p. m., remataré al mas alto postor, sin base de ninguna clase y segun el siguiente edicto:

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 24 de Diciembre á las 3 p. m. en la calle Piedras núm. 134, por el martillero público don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de dos fracciones de campo, con todas las poblaciones, alambrados, edificios, potreros, montes y demás mejoras que contienen, situadas en el departamento de Soriano, compuesta una de 4192 cuadras cuadradas y 8180 varas cuadradas, equivalentes á 3093 hectáreas y 629 metros cuadrados, lindando por el Norte con la Boca del Catalan y don Antonio Prange, por el Sud con los señores Gonzalez Moreno, hermanos; por el Oeste, con el rio Uruguay y por el Este con el mismo señor Prange.—Y la otra contiene un área superficial de 4750 cuadras y 7610 varas cuadradas ó sean 3518 hectáreas y 6159 metros cuadrados, confinantes por el Norte con el arroyo Coquimbo; por el Sud con la cuchilla de Aguila y Bizcocho en parte y con el campo de la sucesion Gándara en el resto; por el Este con la cañada de los Leones y el arroyo Coquimbo y por el Oeste con la cañada de Palmitas.

Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, la suma del diez por ciento, á los efectos de derecho.

Se manda vender para pago de hipoteca en los autos que ante este Juzgado siguen don Emilio Castellanos y don Augusto Boffman contra los señores Pablo E. y Modesto Mernies y doña Dolores E. Mernies.—Montevideo, 27 Noviembre de 1891.—*Santiago Seoane*, escribano público.

Nota—Para mas datos, ocurrir á la oficina actuaria, calle Buenos Aires núm. 229. 3618.nv.28

Rafael Ruano y Ca.

Remate de noche.—De vinos finos de Burdeos, Borgoña, Rhin, Madera, Jerez, Oporto, Champagne, coñac, licores surtidos y conservas elegidas de las mejores marcas, garantido fresco y de clase superior.—Pertenecientes á la casa Especial de Mr. Alexis Laberde, en liquidacion, por conclusion del negocio—En la calle Sarandí núm. 397 entre las calles Bacacay y Juncal.

HOY JUEVES 10 y noches siguientes á las ocho en punto remataremos en lotes á la mas alta postura, sacrificando los artículos de dicha casa por forzosa liquidacion.

Nota—Todo se vende garantido, de clase superior, sin engaño, teniendo el comprador derecho á devolucion si no es de su gusto. 3625.nv.29

Rafael Ruano y Ca.

Remate de noche—Del mobiliario comprado en Norte América para el gran hotel Nacional Balneario, alfombras, cuadros al óleo, adornos, vinos finos, licores, conservas etc.—En la calle Sarandí núm. 397.

HOY VIERNES y noches siguientes, á las ocho en punto, venderemos á la mas alta postura.

Todos los dias nueva exposicion. 3731.d11.

Rafael Ruano y Ca.

Remate-almoneda—De 2 espléndidas casas de altos y bajos, construidas á todo costo, con todas las comodidades.—A una cuadra de la Bolsa de Comercio—En la calle de las Piedras núms. 117 y 119, entre las calles Solis y Colon—Tasada en 29,651 ps. 68 cts., las 2⁄3 partes son 19,767 ps. 78 cts.

EL MARTES 15 de Diciembre de 3 á 4 de la tarde en las misma propiedad, ofreceremos en venta:

Edicto: Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, en los autos sucesorios de doña Margarita Sanchez de Peñalva, don Manuel Carbajal, don Juan Peñalva y don Juan P. y Sanchez, se hace saber al público: que el dia 15 del entrante mes de Diciembre, de 3 á 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder á la venta en remate al moneda, por el martillero don Rafael Ruano, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de un terreno con los edificios que contiene, situado en la vieja ciudad, calle Piedras núm. 117 y 119, compuesto de 12 metros 26 mils. de fondo al Norte sobre la calle de las Piedras, por 42 metros 95 cents. de fondo al Sur, por donde linda con propiedad de don Ruperto Lengaas, por el Este con don Estéban Olivera y por el Oeste con la sucesion de don Francisco Aguilar.

Dicha propiedad ha sido tasada en la suma de pesos 29,651.68 cent., no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de dicha tasacion. El mejor postor oblará el 10 o/o en garantía de su oferta de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Noviembre 19 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3525.nv.21.

Rafael Ruano y Ca.

De ricos muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor, una mesa de billar nueva con útiles, una biblioteca con obras de mérito, gran cantidad de instrumentos para química, física, máquinas eléctricas, motores, etc., bombas, tubos, embudos de cristal etc.—En nuestra casa calle Cerrito núm. 181.

EL MARTES 15 y MIERCOLES 16, á las 12, venderemos artículos de tienda, bazar y demás á la vista.

A las dos

Muebles, alfombras, esteras, cortinados, cocina etc., una mesa de billar nueva, chica con todos sus útiles. 3730.dc.11.

Rafael Ruano y Ca.

REMATE ALMONEDA

De una casa baja con todas las comodidades necesarias. — Al mejor postor.—En la Aguada, calle Lima núm. 75.

EL SABADO 19 á las 3 de la tarde, remataremos al mejor postor, en el lugar de su ubicacion, segun edicto.

Remate-almoneda—Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber que el dia 19 del corriente á las 3 p. m. y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder á la venta en pública subasta de una finca situada en la Aguada, calle Lima núm. 75, edificada en un terreno de 7 metres 73 cents. de frente al N. O. sobre dicha calle, por 29 metros y 5 centímetros de fondo al S. E. por donde linda con el solar núm. 6, por el S. O. con el núm. 3 de don Antonio Infante y por el Norte con el núm. 5 de doña Gerónima Solari de Arenas, encerrando un área superficial de 224 metros y 55 cents. cuadrados. Se previene que la venta se verificará al mejor postor y que éste deberá consignar en el acto de ser aceptada su oferta, el diez por ciento del precio, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos. Los antecedentes seguidos por doña Cármen y doña Brígida Muñua contra don Juan Langone, por ejecucion de hipoteca, estarán de manifiesto en la oficina actuaria, situada en la Plaza Independencia, costado norte, núm. 19.—Montevideo, Diciembre 3 de 1891.—*Benito Montaldo*, escribano público. 3675.dc.4

Zorrilla Hermanos

JUDICIAL

Al mejor postor.—Para pago de hipoteca.—De dos preciosas casitas en la calle Durazno núm. 178 y 178 A, de construccion moderna, con frisos de mármol, balcones, piezas de material, cocina, letrinas, etc.—Oportunidad excepcional para adquirir dos propiedades que pueden llamarse dos chiches, pues se pueden adquirir por poco dinero y se recomiendan además por estar ubicadas en la mejor posicion de la ciudad nueva.

EL LUNES 21 de Diciembre, á las 4 de la tarde, en la misma propiedad, venderemos de acuerdo con el siguiente

Edicto—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 21 del corriente á las 4 p. m. en el paraje de su ubicacion, por el martillero don Antonio Zorrilla, asistido del actuario y alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta en remate público al mejor postor, de un terreno con los edificios en él construidos y demás mejoras que contiene, situado en la manzana núm. 64 de la nueva ciudad, compuesto de diez metros setecientos treinta y siete milímetros de frente al Sud sobre la calle Durazno, por donde está designada la puerta del edificio con el núm. 178, por veintiun metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de fondo al Norte, por donde linda con el solar núm. seis, por el Este con el número ocho y por el Oeste con el número cuatro. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, la suma de cuatrocientos pesos á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. Se manda vender en los autos que ante este Juzgado sigue don José Camino contra don Ramon Berdou y otros, sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Diciembre 4 de 1891.—*Santiago Seoane*, escribano público. 3685.dc.5

Zorrilla Hermanos

JUDICIAL

Para la clase obrera, preciosa oportunidad.—De una casita calle Sierra núm. 241, entre Lavalleja y Chaná; tasacion bajísima, pues se venderá por sus 2/3 partes, que importan pesos 4.397,51 cents.—No desperdiciar este negocio la gente trabajadora, para colocar bien su dinero, etc.

EL MARTES 22 del corriente, de 4 á 5 de la tarde, en la misma propiedad venderemos, de acuerdo con el siguiente

Edicto—*Remate-Almoneda*—Por disposicion del señor Juez de Paz de la 7.ª seccion de este departamento, don Romeo Aprile, en los autos seguidos por la Empresa de Caños Maestros contra don Gerónimo Radici, se hace saber al público que en el lugar de su ubicacion y en el dia veintidos del corriente mes, de cuatro á cinco de la tarde, se va á vender en remate-almoneda, por el martillero don Antonio S. Zorrilla, asociado del alguacil don Antonio C. Omar y del infrascrito escribano, la finca sita en el Cordon, en la planta urbana de esta ciudad, calle Sierra núm. 241, entre las de Lavalleja y Chaná, compuesto el terreno de seis metros ochocientos setenta y dos milímetros de frente al Este á la calle Sierra, por diez y seis metros ochocientos setenta y nueve milímetros de fondo al Oeste, por donde linda con el solar número cuarenta y tres, y por el Norte y Sud con don Luis Rasore; cuyo inmueble se ejecuta por cobro del caño maestro y fué tasado en todos sus ramos en la suma de dos mil noventa y seis pesos veinte y siete centésimos oro. La venta se hará sin admitirse oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion y el mejor postor deberá consignar la suma de doscientos pesos oro en el acto de aceptársele su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. El título y expediente se encuentran de manifiesto en la oficina del Juzgado.—Montevideo, Diciembre 5 de 1891.—*Juan J. Dominguez*, escribano. 3695.dc6

Cipriano C. Silva

Remate de comestibles, bebidas y variedad de artículos.—En mi casa, calle 25 de Agosto números 97 y 99.

EL JUEVES 17 DEL CORRIENTE, á la una en punto de la tarde procederé á vender á la mas alta postura y por órden de quien corresponda en lotes á la vista, lo siguiente:

Comestibles, bebidas y variedad de artículos. 3751.dc.18.

M. Luengo Martinez

Judicial. De una fraccion de terreno en Bella Vista. Tasacion bajísima. Excepcionales condiciones de pago, en Cédulas Hipotecarias y papel del Banco Nacional, todo se recibirá A LA PAR.

EL VIERNES 18 de Diciembre, á las 2 de la tarde, en la puerta de la Agencia de Tierras.

Por mas detalles léase el siguiente:

Edicto—*Remate-almoneda*—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos por el Banco Nacional contra la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, sobre ejecucion de hipoteca, se va á proceder por el martillero don Manuel Luengo, asistido del infrascrito actuario y del Alguacil del Juzgado, á la venta en remate-almoneda, de una fraccion de terreno, de forma irregular, con las mejoras que contiene y contenga, situado en el paraje conocido por "Caserío de los Negros", entre Bella Vista y el Paso del Molino, en este departamento, señalada con el número quince del lote número cuatro del respectivo plano, y compuesta de un área superficial de nueve mil setecientos diez metros, quinientos ochenta y ocho milímetros cuadrados, ó sean trece mil ciento sesenta varas cuadradas, con un frente de cuarenta metros trescientos setenta y tres milímetros, lindera por el Norte y nordeste con doña Adelina Gonzalez de Monteiro, por el Sud y Sud-oeste, con calle pública y don Márcos Rodriguez; por el Oeste con el mismo don Márcos Rodriguez y don José Campos.—La venta tendrá lugar en la Agencia de Tierras Zabala 61, el dia 18 de Diciembre á las 2 de la tarde, previniéndose que dicho inmueble ha sido tasado en la suma de diez y nueve mil veinticuatro pesos oro y que no se admitirá oferta que no alcance á la cantidad de 15,000 base para la venta, pudiendo hacer el pago el mejor postor, hasta la cantidad 11 mil ochocientos pesos en Cédulas hipotecarias de la Série A, y el resto hasta lo que falte para cancelar el crédito hipotecario del Banco ejecutante, en billetes del mismo. Los títulos se encuentran en la oficina de la Seccion hipotecaria del Banco Nacional á disposicion de los que quieran conocerlos para hacer oferta. El mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta, la cantidad de trescientos pesos oro, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Noviembre 19 de 1891.—*Justo P. Linares*, escribano público. 3532.nv.21

Horne, Lavalle y Ca.

Judicial—De una espléndida fraccion de tierra compuesta de 350 cuadras cuadradas, situada en el departamento de la Colonia, en el corazon de los mejores centros de agricultura de la República, como ser las colonias Suiza y Piemontesa.

El dia 23 del entrante mes, á las 2 p. m, en la Agencia de Tierras, calle Zabala 61, venderemos al mejor postor, la magnífica propiedad que á continuacion se expresa:

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 23 del entrante mes á las 2 p. m., en la Agencia de Tierras, calle Zabala núm. 61, por el martillero público don Alfredo Horne Lavalle asistido del actuario y alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta en remate público de una fraccion de campo de pastoreo situada en la 3.ª seccion del Departamento de la Colonia, compuesta de 350 cuadras cuadradas ó sean 258 hectáreas, 25 áreas 83 centiáreas y 50 decimetros cuadrados, lindando por el Norte con don Manuel Rubio, por el Sud con don Estéban Vila, por el Este con doña Guillerma Quiroz de Vila y por el Oeste con don Ramon Alonso. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma de quinientos pesos á los efectos de derecho Se manda vender en los autos que ante este Juzgado sigue por ejecucion de hipoteca don Pedro Margat contra don Arturo Gomez.—Montevideo, Noviembre 27 de 1891.—*Santiago Seoane*, escribano público. 3617.nv29.

Enrique Dupuy

Judicial—Al mejor postor, para pago de hipoteca. Una casa de altos en la calle Maldonado núms. 215 y 215a.

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia diez y ocho del presente, á las cuatro de la tarde, en el paraje de su ubicacion, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, por el martillero don Enrique Dupuy, de una finca de altos situada en la manzana número sesenta y cinco de la nueva ciudad de este departamento y el terreno en que está construida, que se compone de diez metros setecientos treinta y siete milímetros de frente al Norte sobre la calle Maldonado por donde el edificio tiene señaladas sus puertas con los números 215 y 215a; y cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo al Sud, por donde linda con el solar doce, por el Este con el veinticuatro y por el Oeste con el diez y siete y trece. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta la suma de mil pesos á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. Se manda vender para pago de una hipoteca en los autos que al efecto sigue ante este Juzgado don Luis Bonazo contra Eduardo Zorrilla.—Montevideo, Diciembre 2 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario. 3662.dc.3.

Enrique Dupuy

JUDICIAL

Al mejor postor, para pago de hipoteca.—Dos fracciones de campo situadas en el departamento del Salto y en el de Cerro Largo.

EL LUNES 1.º DE FEBRERO á las 2 de la tarde en las puertas de la Agencia de Tierras, calle Zabala número 61.

Edicto—*Remate Almoneda*—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, se hace saber al público que en los autos seguidos á nombre de don Cárlos Brendel contra la sucesion de don Eduardo Grawert, se vá á proceder por el martillero don Enrique Dupuy con audiencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de los bienes siguientes: Una fraccion de campo, compuesta de una extension superficial de 900 cuadras cuadradas iguales á 664 hectáreas, 9 áreas y 29 centiáreas en el pueblo Constitucion, departamento del Salto, perteneciente á la sucesion ejecutada, cuyo campo está dividido en 30 chacras. Una fraccion de campo compuesta de 2114 hectáreas, 70 áreas y 24 centiáreas ó sean 2500 cuadras cuadradas, ubicadas en el ejido del pueblo de San Servando, departamento de Cerro-Largo, sobre el rio Yaguaron, cerca del pueblo Artigas.

Se previene que la venta tendrá lugar el dia 1.º del entrante Febrero, á las 2 de la tarde, en la Agencia de Tierras, calle Zabala núm. 61, y al mejor postor, debiendo éste oblar 300 pesos sobre el precio de venta de cada uno de los bienes hipotecados, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Diciembre 11 de 1891.—*Justo P. Linares*, escribano público. 3756.dc.13

M. Mendoza Garibay

Remate-almoneda—Al mejor postor.—EL JUEVES 24 de Diciembre de 2 á 3 de la tarde y en el lugar de su ubicacion.—Gran casa baja, calle Agraciada número 433.—Con siete piezas y demás comodidades.—Actualmente alquilada.—Otra casa baja formando esquina, contigua á la primera, frente Sud á la calle Agraciada y al Este calle General Fraga, señaladas sus puertas con los números 46, 48 y 50; que fué ocupada por el "Almacen Gloria."—Los mencionados edificios están encerrados en un área total de 615 mts 39 decim. y 27 cents. cuads., en el paraje mas central é importante de la calle Agraciada.—Venta en un solo lote para pago de hipoteca, como puede leerse en el siguiente

Edicto—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por don José Quihilliry y Manuel Gonzalez y Gomez contra la sucesion de doña Eufemia Maigret de Mathieu, sobre ejecucion de hipoteca, se hace saber al público que el dia 24 del corriente de 2 á 3 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder á la venta en remate almoneda y al mejor postor por el martillero don Manuel Mendoza Garibay, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, de un solar de terreno con los edificios que contiene, ubicado á inmediaciones del Arroyo Seco, compuesto el terreno de un área superficial de 615 mts. 39 decim. 27 cent. y 58 ml. cuadrados, que lindan por su frente al Sud con la calle Agraciada por donde tiene señaladas sus puertas con los números 429 á 433, por el Norte y Este con calle pública que va á la quinta de Lapido y por el Oeste con don José Giral.—El mejor postor oblará el 10 % en garantía de su oferta de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Diciembre 9 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario.

Nota—Los títulos están á disposicion de los interesados en la oficina del Juzgado, calle Cámaras.—Por mas detalles, ocúrrase al escritorio del rematador, Arapey 99. 3728.dc10.

Luis A. Caprario

JUDICIAL

7549 cuadras cuadradas de campo de primer órden en el departamento de Artigas. Base de venta bajísima si se tiene en cuenta la forma de pago, pesos 37,500 en pago de los cuales se recibirá 29,100 pesos en Cédulas Hipotecarias série A. y el resto hasta el importe de la venta en billetes del Banco Nacional. Lo que da por resultado que la base de venta calculada á oro sea un peso setenta y dos centésimos cuadra cuadrada. Esto es estupendo y por lo tanto lo recomiendo á las personas de dinero, pues jamás el Banco Nacional les proporcionará otra oportunidad como esta.

EL LUNES 21 de Diciembre, á las dos de la tarde en las puertas de la Agencia de Tierras, calle de Zabala número 61, venderé de mandato del señor Juez L. de lo Civil doctor Regules y con arreglo al siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por el Banco Nacional contra la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, sobre cobro de pesos, se hace saber al público: que el dia 21 del entrante mes de Diciembre, de 2 á 3 de la tarde y en la Agencia de Tierras, calle Zabala número 61, se va á proceder á la venta en remate almoneda, por el martillero don Luis A. Caprario, asistido del actuario y alguacil, de dos fracciones de campo situadas en la cuarta seccion del departamento de Artigas, con todas las poblaciones y demás mejoras que contiene, cuyas fracciones por estar contiguas encierran una extension superficial de dos suertes de estancia, dos tercios de otra y 848 cuadras y 3896 varas equivalentes á 5576 hects. 14 cents. y 7 decs. cuadrados, lindando por el Norte con el rio Cuareim y con campos de don Mauricio Brasseiro y don Bernardino Fagundez, mediante la cañada de ... andobay; por el Este con doña María del Cármen Lopez y don Miguel da Cámara Canto, y por el Sur con el propio da Cámara Canto y doña Elisa Bica de Hernan. La base para la venta es de 37,500 pesos, debiendo el mejor postor oblar el 10 o/o en su garantía á los efectos del art. 919 del C. de P. C. Se hace saber que el comprador podrá abonar hasta la cantidad de 29,100 pesos por cuenta del precio, en Cédulas Hipotecarias de la série A á la par, y hasta lo que falte para chancelar el crédito del Banco, en billetes del mismo. Asimismo se hace constar que el capital adeudado es de 30,000 pesos y que los intereses pactados y los de la mora se liquidarán hasta el dia de la chancelacion ó de la transferencia del crédito, en caso de optar por esta última el comprador.—Montevideo, Noviembre 21 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario.

Nota—Los títulos están á disposicion de los interesados en la seccion Hipotecaria del Banco Nacional.

Otros informes, ver al rematador, Zabala número 154. 3568.nv.24.

Agustin Pin

JUDICIAL

De todas las existencias del gran almacen y depósito de vinos, situada en la calle 18 de Julio número 307 y 309, de mandato del señor Juez Letrado de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, y á pedido del síndico del concurso formado al fallido don Casimiro Margall

EL LUNES 14 y MARTES 15 de Diciembre á las 12 1/2 del dia, daré principio á la venta y al mejor postor, de todas las existencias de la mencionada casa, consistente en un completo surtido de vinos embotellados, diferentes clases, id anis, cognac, conservas, aceite en latas, aceitunas, vinos tintos en pipas, garnacha, vinagre, máquinas para embotellar, y una gran cantidad de pipas, bordalesas, cuarterolas, barriles y damajuanas vacías.

En seguida

Una buena jardinera con arreos y dos hermosos caballos, siendo de andar y de tiro, escritorios, sillas, mesas, bancos, mostradores, divisiones de escritorio, prensa de copiar, aparatos de gas, cajas de fierro y demás artículos que estarán á la vista y que no se detallan por su mucha extension.

Recomiendo este importante remate á los señores comerciantes, pues el surtido de vinos de esta casa es de primer órden.

Pido puntualidad á la hora indicada.

Por mas datos, al rematador, Sarandí 341.—Teléfono "La Uruguaya" núm. 1601. 3659.dc. 3

Enrique Moratorio

JUDICIAL

Al mejor postor y sin tasacion.—En un solo lote ó en varios.—Cinco magníficos solares en el camino de Burguez, contiguos á la quinta de Margat y con frente á dos calles.—4800 metros ó sean 6505 varas 10 décimas.

EL LUNES 21 del corriente, á las 4 de la tarde, en la puerta del Juzgado de lo Civil de 1er. turno, calle Buenos Aires núm. 229, venderé á la mejor oferta y al contado, los cinco solares á que se refiere el siguiente

Edicto—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzales, se hace saber al público que el dia veintiuno del corriente á las cuatro de la tarde, en la puerta de este Juzgado, calle Buenos Aires núm. 229, por el martillero don Enrique Moratorio, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público, de cinco solares de los terrenos conocidos por "Margat", en este departamento, designados en el plano respectivo con los números cinco, siete, ocho, nueve y diez y seis de la fraccion letra D, cuyos solares componen un área total de 6505 varas cuadradas y 10 décimos de otra, equivalentes á 4800 metros superficiales que se deslindan del modo siguiente: El solar número cinco compuesto de 1301 varas cuadradas y dos décimos, tiene doce metros de frente al Este, á calle sin nombre, por ochenta metros de fondo, lindando por el Norte con el solar núm. 6, por el Sud con el 4 y por el Oeste con el camino de Burgues. Los solares siete y ocho se componen de 2602 varas cuadradas y cuatro décimos y lindan por estar unidos, por el Este 24 metros á la calle sin nombre, por 80 metros de fondo; por el Norte confinan con el solar número nueve, por el Sud con el seis y por el Oeste con el camino de Burgues. El solar número nueve tiene 1301 varas cuadradas y dos décimos y linda por el Este doce metros de frente á calle sin nombre, por 80 metros de fondo; al Sud confina con el solar número ocho, al Norte con el diez y al Oeste con el camino de Burgues. El solar número diez y seis tiene 1301 varas cuadradas y dos décimas, que lindan por el Este 12 metros de frente á la calle sin nombre, por 80 metros de fondo; por el Norte con el solar 167; por el Sud con el 15 y por el Oeste con el camino de Burgues. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, a suma de 250 pesos á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos que ante este Juzgado sigue don Miguel Angel Colonna contra don José de la Rocha sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Diciembre 4 de 1891.—*Santiago Seoane*, escribano público.

Los antecedentes se encuentran en el Juzgado respectivo.

Por otros datos, ver al rematador calle Cámaras núm. 147. 3698.dc.6

Enrique Moratorio

JUDICIAL

Al mejor postor, sin tasacion y para pago de hipoteca—De un inmejorable solar de terreno situado en la calle Asilo, toda poblada—Terreno de gran porvenir y que se venderá por lo que den.

EL LUNES 21 del corriente, á las 3 en punto de la tarde, venderé en el lugar de su ubicacion, el terreno á que se refiere el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez se hace saber al público que el dia 21 del corriente, á las tres de la tarde, en el paraje de su ubicacion, por el martillero don Enrique Moratorio asistido del actuario y alguacil del juzgado, se va á proceder á la venta en remate público de un solar de terreno situado en la manzana número 468 de la nueva ciudad, señalado en el plano respectivo con el número 84, compuesto de 925 varas cuadradas y 87 décimos equivalentes á 683 metros 18 decimetros 18 centímetros y 81 milímetros superficiales que se deslindan del modo siguiente: al Norte 61 metros 45 centímetros, lindantes con el solar 83; al Sud 72 metros 85 centímetros lindantes con el solar 85; al Este 13 metros 60 centímetros que lindan con un edificio, y al Oeste 10 metros 308 milímetros de frente á la calle Asilo. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma de 500 pesos á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos que ante este Juzgado sigue don Miguel Angel Colonna contra don José de la Rocha sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Diciembre 4 de 1891.—*Santiago Seoane*, escribano público.

Los antecedentes pueden verse en el Juzgado respectivo calle Buenos Aires núm. 229.

Para otros datos al rematador, calle Cámaras 147. 3699.dc6.

Eduardo Albanell

JUDICIAL-ALMONEDA

Importante de 4 casitas con todas las comodidades en el Barrio Castelar, inmediata á la estacion del tranvía á los Pocitos, con frente á las calles Rivera núms. 384 y 386 y Lepanto núms. 56 y 58.—Hay una esquina.—Base de venta: 7,209.09 pesos.

EL MARTES 23 de Diciembre de 4 á 5 de la tarde, de órden del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno y con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado procederé á vender las mencionadas casitas de edificacion sólida y moderna con materiales de primera clase, construidas en terreno de 903 metros 9 decímetros cuadrados, á saber:

Solares 9 y 10 de la manzana letra C compuestos ambos de 21 metros, 58 centímetros de frente al Sud sobre la calle Rivera; por 40 metros 94 cts. tambien de frente á la calle Lepanto. 21 metros 46 cents. en el costado Norte por donde linda con los solares núm. 16 y 43 metros 22 cents. en el lado Este, lindando con el solar núm. 8, todo lo cual ha sido retasado en la suma de pesos 10.905.13.

El comprador entregará en el acto el 10 por ciento en garantía. Los títulos están á disposicion de los interesados en la oficina actuaria.—Calle Cámaras 156.

El remate tendrá lugar en la misma propiedad. 3707-dc.8.

Eduardo Albanell

JUDICIAL

De una gran casa en el Cordon, calle Vazquez núm. 12, con 10 piezas, cocina, algibe, caño maestro, tirantería de madera dura y demás mejoras, con 13 varas de frente por 50 de fondo.—Venta al mejor postor.

EL JUEVES 24 DE DICIEMBRE, á las 4 de la tarde, de órden del señor Juez Letrado Departamental y con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, procederé á vender al mejor postor la mencionada casa edificada en terreno de 479 metros 62 centímetros cuadrados mas ó menos, lindando por el Norte, con don Juan Bonefon; por el Sud, con don José ... y por el Este con doña María C. de la Sierra.

El comprador entregará en el acto el 10 por ciento en garantía.

Los interesados pueden examinar los títulos en el expediente seguido por doña Encarnacion L. de Durante con don Manuel Lopez y España.

La venta en la misma propiedad. 3722.dc.10

Serafin Salgado

JUDICIAL

Importante remate de dos magníficas y bien construidas fincas—Edificadas á la moderna, con materiales de primera clase y situadas en el mejor punto de la ciudad—A la mayor oferta—Ojo, capitalistas.

EL MARTES 15 de Diciembre á las cuatro de la tarde procederé á la venta en el paraje de su ubicacion calle Yaguaron núm. 267, 269 y 271. Léase el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez se hace saber al público que el dia 15 del entrante mes, á las 4 p. m. y en el paraje de su ubicacion, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor por el martillero don Serafin Salgado de dos solares de terreno contiguos, con todo lo en ellos edificado y demás mejoras anexas, situados en la nueva ciudad de esta capital, compuestos de veinte y dos y media varas de frente al Este sobre la calle Yaguaron, señaladas las puertas con los números 267, 261 y 271, por cincuenta varas de fondo al Oeste, lindando por esta parte con don Pedro Cabrera, por el Sur con don Juan y don Bernardo Carabia y por el Norte con los señores Frias, Montaldo y Viñoli.

Se previene que el mejor postor deberá oblará en el acto de serle aceptada su oferta á los efectos de derecho, la suma de quinientos pesos por cada una de las fincas. Se manda vender en los autos seguidos ante este juzgado por doña Maria Goyeneche y don Santiago Lantero, sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Noviembre 26 de 1891.—*Santiago Seoane*, Escribano Público.

El paraje en que se hallan situadas las propiedades que ofrezco en venta me escusan de toda recomendacion. Solo exijo puntualidad á la hora indicada.

Por mas datos ver el espediente en la oficina del juzgado ó al rematador, calle Patria núm. 24. 3704-dc.8.

Pablo Luquet

VALIOSOS REMATES JUDICIALES

De espléndidas quintas, casas y terrenos de gran valor, en la ciudad y sus alrededores.—Gran oportunidad para colocar el dinero con grandes ventajas. — Terrenos de mucha importancia y valor; preciosas quintas con expléndidas áreas y muy bien situadas.—Ocasion especialísima para los especuladores en tierras y fincas.—Mucha atencion á estos importantes remates que la cosa merece la pena—Aprovechar, señores capitalistas que hoy es el momento de hacerse propietarios de valiosos terrenos por la tercera parte de su valor. — Condiciones ventajosísimas para vender, puesto que está todo tasado sumamente bajo.—Léase el siguiente detalle.

Remate número 1

El terreno y edificio denominado "Quinta de Berro", con todo lo en él edificado, tasado en la suma de ps. 54.694,23 cts.; base para la venta, las dos terceras partes de su tasacion. Sobre este terreno pesa un gravámen de ps. 43.745,41 cts. en cédulas hipotecarias série A.

La venta tendrá lugar en las puertas de la Agencia de Tierras, calle Zabala número 61, el dia 22 de Diciembre de 1 á 2 de la tarde.

Mas detalles en el edicto del Juzgado.

Remate número 2

Venderé el expléndido terreno esquina, situado en las importantes calles de Colonia y Queguay, en el que está construido el teatro denominado

CENTRO CATALA

Compuesto de una área superficial de 1634,47 metros cuadrados, teniendo 34 metros 20 de frente á la calle de Colonia y 46 metros 90 á la de Queguay.

Este terreno no necesita recomendacion de ningun género; es por demás conocida su importancia, habiendo sido tasado en la suma de ps. 52.534,50 cts., y no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion. El indicado terreno tiene un gravámen de ps. 69.128,54 cts., en títulos hipotecarios série C.

La venta tendrá lugar en el mismo terreno el dia 22 de Diciembre de 4 1/2 á 5 1/2 p. m.

Remate número 3

La quinta de Visca. Tasada en la suma de ps. 30.875,89 cts.; base para la venta, las dos terceras partes de su tasacion.

La venta tendrá lugar en las puertas de la Agencia de Tierras calle Zabala núm. 61, el dia 23 de Diciembre de 2 á 2 1/2 p. m.

Más detalles ver el edicto del Juzgado.

Remate número 4

La quinta de Gianelli, tasada en la suma de pesos 35.422,44 cent.; base para la venta, las dos terceras partes de la tasacion. La venta se efectuará el dia 23 de Diciembre de 2 y 1/2 á 3 p. m. en las puertas de la Agencia de Tierras calle Zabala núm. 61. Mas detalles en el edicto del Juzgado.

Remate número 5

El terreno y edificio situados en el Camino de Millan, tasados en la suma de pesos 22.827,56 centésimos; base para la venta, sus dos terceras partes.

La venta se efectuará el dia 23 de Diciembre de 3 á 3 1/2 p. m. en las puertas de la Agencia de Tierras, calle Zabala núm. 61. Mas detalles en el edicto del Juzgado.

Remate número 6

El 24 de Diciembre, en las puertas de la Agencia de Tierras, calle Zabala núm. 61, de dos á dos y media p. m., venderé el terreno con el edificio que contiene denominado "quinta de Literas". Tasacion ps. 45,258.22 centésimos. Base de venta, las dos terceras partes de su tasacion. Tiene un gravámen de ps. 38,319.48 cents. en cédulas hipotecarias de la série B.

Más detalles en el edicto del Juzgado.

Remate número 7

El terreno y edificio situado en el camino de Buen Pastor, tasado en la suma de ps. 13,341.02 cents. Base de venta, las dos terceras partes de su tasacion. Tiene un gravámen de ps. 32,567.13 cents. en cédulas hipotecarias série B.

La venta tendrá lugar el dia 24 de Diciembre, de 2 1/2 á 3 p. m. en las puertas de la Agencia de Tierras, calle Zabala núm. 61.

Mas detalles en el edicto del Juzgado.

Nota—En los carteles de costumbre se harán conocer á los interesados todos los detalles de las propiedades á venderse.

Las ventas se harán de acuerdo con el siguiente edicto:

Remate almoneda—De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon que interinamente conoce por el de primero, se hace saber que en los dias 22, 23 y 24 del corriente á las horas que se indicarán, se va á proceder á la venta en remate almoneda por el martillero público don Pablo Luquet y con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, de las propiedades que se detallan á continuacion y que pertenecen á la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas.

1.º—**Dia 22 de una á dos de la tarde**, se venderá la quinta conocida por de Emilio Berro, situada en el camino del Cerrito, compuesta de 41 hectáreas y 3168 metros, la cual con sus plantaciones y edificios, ha sido tasada en la cantidad de *cincuenta y cuatro mil seiscientos noventa y cuatro pesos y veintitres centésimos*.

2.º—**El mismo dia de 4 1/2 á 5 1/2 de la tarde**, y en lugar de su ubicacion se procederá á vender el terreno donde está edificado el teatro Catalan, con frentes á las calles Colonia, Queguay y Plaza Cagancha, compuesto de un área de *mil seiscientos treinta y cuatro metros y cuarenta y siete centímetros cuadrados*, el cual con cerco, caño-maestro, vereda y empedrado ha sido tasado en la cantidad de *cincuenta y dos mil quinientos treinta y cuatro pesos y cincuenta centésimos*.

3.º—**Dia 23 de 2 á 2 1/2 de tarde**, se venderán tres fracciones de terreno contiguas, situadas con frente al camino de la Figurita, conocidas por quinta de Visca, lindando al Oeste con camino público; al Este con sucesion Antonio Visca y al Norte con Ipoturno, siendo su área de 7 hectáreas—9245 metros—que con los edificios que contiene ha sido tasado en la cantidad de *treinta mil ochocientos sesenta y cinco pesos y nueve centésimos*.

4.º—**El mismo dia de 2 1/2 á 3 de la tarde** se venderá una fraccion de terreno situada con frente á los caminos Reducto y Larrañaga y conocida por quinta de Gianello, que linda por el Sud con la citada calle Larrañaga, por el Norte con Pascual Gervasio, por el Este con Busto, y por el Oeste con camino Reducto, con un área de 8 hectáreas—2980 metros cuadrados—que con los edificios existentes ha sido tasada en la cantidad de *treinta y cinco mil cuatrocientos veintidos pesos y cuarenta y cuatro centésimos*.

5.º—**El mismo dia de tres á tres y media de la tarde**, un terreno del camino de Millan compuesto de 6 hectáreas y 20 metros—que linda por el Norte con Antonio Alvarez, por el—Este con José Castro—por el Oeste—camino por medio—con Bartolomé Sala y por el Nord-Oeste calle por medio con Antonio Mané Perez, el cual con todas las mejoras que contiene ha sido tasado en la cantidad de *veintidos mil ochocientos veintisiete pesos y cincuenta y seis centésimos*.

6.º—**Dia 24 de dos á dos y media de la tarde se venderá un terreno en el camino del Reducto**, conocido por quinta de Literas, compuesto de 10 hectáreas—1287 metros—que linda por el Norte con Antonio Paz y sucesion Carril—por el Sud con Furriol—por el Este con Carril y Podestá y por el Oeste con el camino Reducto, el cual, con el edificio y demás mejoras que contiene ha sido tasado en la cantidad de *cuarenta y cinco mil doscientos cincuenta y tres pesos y veintidos centésimos*.

7.º—**El mismo dia de 2 1/2 á 3 de la tarde**, un terreno en el camino de Buen Pastor con frente al Norte, 20820 metros 90 lindando por el Sud con Ignacio Mendeja, por el Este con E. Jones, y por el Oeste con Guillot y Palau, tasado en la cantidad de *trece mil trescientos cuarenta y un pesos y dos centésimos*.

Estas ventas se efectúan para con su producto cubrir el saldo de un crédito hipotecario que la Compañía adeuda á don José Martinelli y otros, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de las respectivas tasaciones, debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento de su oferta á los efectos del art. 919 del C. de P. Civil: las ventas, con excepcion del terreno en que está el Teatro Catalan y Fábrica de Ossola, tendrán lugar en la Oficina de Tierras, calle de Zabala núm. 61.—Los títulos, tasaciones, planos y demás antecedentes se encuentran en la oficina actuaria, Cámaras 54, á disposicion de los interesados.—Montevideo, Diciembre 7 de 1891.—*José Gerardo Canossa*, escribano público.

NOTA: Las propiedades arriba indicadas que están gravadas con títulos ó cédulas hipotecarias se venderán en la siguiente forma: el comprador puede optar entre dejar subsistente la hipoteca ó entregar las cédulas ó títulos hipotecarios. En ambos casos el aforo de las cédulas ó títulos hipotecarios será el del tipo oficial del dia del remate.

NOTA: Los que deseen ver los títulos que tienen gravámen hipotecario, ocurran á la seccion hipotecaria del Banco Nacional y por los demás al Juzgado de Comercio de 1er. turno, calle Cámaras núm. y como así tambien por sus antecedentes. Todo comprador al serle aceptada su oferta oblará el 10 o/o en garantía, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 919 del C. de P. C.

Por referencias verse con el rematador, calle Buenos Aires número 168. 3712-dc.10.

Pablo Luquet

JUDICIAL

Al mejor postor!—Para pago de hipoteca.—Del magnífico terreno pro indiviso situado en la calle Lúcas Obes, con frente al camino de Reyes, á inmediaciones del Paso del Molino.—Terreno de mucho porvenir.—Compuesto de una cuadra cuadrada ó sean 7378 mts. 81 cents., teniendo de frente al camino de Reyes, 85 metros 900 cents. por 85 mts. 900 cents. de fondo al Oeste, que por formar esquina son tambien de frente al Sud sobre la calle Lúcas Obes.—Lindando con los terrenos que fueron de don José Buschental.—Hermoso paraje.—Terreno aparente para hacer una linda quintita.—Aprovechar que se venderá por lo que dén.—Títulos buenos.

La venta tendrá lugar en las puertas de la Agencia de Tierras calle Zabala número 61, el JUEVES 24 de Diciembre á la 1 p. m. y con arreglo al siguiente

Edicto—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 24 del corriente á la una de la tarde en la Agencia de Tierras, calle Zabala núm. 61 y por el martillero público don Pablo Luquet, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público al mejor postor, de la mitad indivisa con el Banco Italiano, de un terreno situado á inmediaciones del Paso del Molino, jurisdiccion de esta ciudad, compuesto de un área superficial de una cuadra cuadrada, ó sean setenta y tres áreas, setenta y ocho centiáreas y ochenta y un decimetros cuadrados, que se deslindan así: 85 metros 900 milímetros de frente al Este sobre la calle pública, hoy camino de Reyes, por 88 metros 900 milímetros de fondo al Oeste, que por formar esquina son tambien de frente al Sud sobre la calle denominada actualmente con el nombre de Lúcas José Obes, lindando por el Oeste y Norte con terrenos que fueron de don José Buschental.—Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma de 500 pesos á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Se manda vender en los autos que ante este Juzgado sigue don Cárlos J. Arrúe por el Banco Italo Oriental contra don Luis Citterio sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Diciembre 9 de 1891.—*Santiago Seoane*, escribano público.

Nota—Todo comprador al serle aceptada su oferta, oblará 500 pesos en garantía de ella, con arreglo á lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.

Otra—Los interesados que deseen ver los títulos y demás antecedentes, ocurran á la oficina actuaria, calle y por mas datos verse con el rematador calle Buenos Aires núm. 168. 3725.dc.10

Héctor Ansoátegui

En mi casa calle Misiones 168

Por órden y cuenta de varias casas introductoras se venderá el 23 del corriente Diciembre á la 1 p. m. un variado surtido de artículos consistiendo en loza, cristales, lámparas, tubos, juegos de lavatorio, canastas, acordeones, quinquellería, una partida de vino oporto y de rico vino de mesa embotellado y otros muchos artículos que no se detallan por su extension. 3719 d.10.

Cárlos G. Pieri

De muebles nuevos y usados, algunos sin concluir, 1 máquina de imprimir, tipos, tintas, etc., 9000 herraduras para mulas é infinidad de artículos variados—En mi casa, calle 18 de Julio núm. 285.

EL MARTES 15 á la 1 en punto de la tarde, principiaré la venta, siempre sin retirar lote, de un variado surtido de muebles nuevos y usados de todas clases, entre ellos algunos sin concluir, una máquina Maravillosa con 5 ramas, cuya platina permite imprimir hasta el formato carta, 18 cajas de tipo variado y completamente nuevo, surtido de imposicion de antimonio, puntillado de bronce, rayas id, interlíneas de varias clases de 2 y 3 puntos, gran variedad de viñetas y otros accesorios que estarán á la vista, 2 burros para la colocacion de las cajas, 16 tarros tinta de colores para litografía y tipografía, mas pintura y otros artículos que se hallan á la vista y escritorios altos

A las 3 de la tarde en punto: 9000 herraduras de hierro para mulas. 3748.dc.12.

S. Queirolo y Ca.

Cámaras 142—(En el local del ex-bazar Nacional de Sienra).—De noche.

HOY MIERCOLES y noches siguientes, á las 8 en punto, procederemos á la liquidacion por cuenta y órden de varias casas, de un extenso surtido de artículos, apropiados muchos de ellos para las próximas fiestas de Navidad, año nuevo y dia de Reyes, á saber:

Un gran surtido de mueblecitos, mesitas, costureros, jardineras de fantasía. Objetos elegantísimos de flores, cajas de fantasía, escritorios, cómodas, bandejas y pantallas japonesas, etc.

Un variado y espléndido surtido de juguetes, propios para salir del paso con los compromisos que se tenga con las criaturas.

Cuadros, espejos, lámparas, cristalería, loza, porcelanas finas, centros de cristal, de bronce y plata, floreros, tinteros, servicios de mesa é infinidad de artículos, cuya enumeracion seria larguísimo detallar.

Artículos especiales para hombres. [illegible]

Una inmensa y variada coleccion de elegantes bomboneras y artículos de confitería.

Sillas y mesas [illegible] en punto. 3716.dc.11.

Ricardo Sienra

Importante remate de mercaderías—En la casa introductora de los señores Vidiella y Ca., calle del Rincon núm. 53, 55 y 57—Por liquidacion de artículos de estacion y saldo de facturas.

EL LUNES 21, MARTES 22 y MIERCOLES 23 del corriente, [illegible] venta del completo y variado surtido de artículos de esta casa, compuesto de artículos para registreros, roperos, tenderos, mercería y varios.

El surtido se [illegible] novedades. [illegible]

Ricardo Sienra

Importante remate para constructores, barraqueros.—Por liquidacion de [illegible] "La Edificadora", calle Cerro-Largo núm. 124, esquina Arapey.

EL LUNES 21 [illegible]

Tirantes de fierro de 12, 14, 16, 18, 20 y 24 metros. [illegible]

Ricardo Sienra

De una gran partida de fierro [illegible] la barraca del Comercio, calle 25 de Agosto núm. 350.

EL JUEVES 17 DEL CORRIENTE, [illegible] Agente General de Aduana [illegible]

Pineyro y Mula

Remate de artículos de fantasía y variedad [illegible] para [illegible] Zabala [illegible]

EL MIERCOLES 16 de Diciembre, [illegible]